



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1985

II Legislatura

Núm. 268

COMISION DE ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENTE: DON MANUEL MEDINA ORTEGA

Sesión celebrada el viernes, 22 de febrero de 1985

Orden del día:

- Comparecencia, conforme al artículo 44 del Reglamento, en relación con el 202, del señor Ministro de Asuntos Exteriores para dar cuenta de las seguridades ofrecidas por el Ministro francés de Asuntos Exteriores en relación con los intereses de España en la zona del Mediterráneo.
- Comparecencia, conforme al artículo 44 del Reglamento, en relación con el 202, del señor Presidente del Instituto de Cooperación Iberoamericana para que informe sobre los preparativos previstos para la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América.
- Dictamen sobre Acuerdo complementario de cooperación para el desarrollo de un programa en materia sociolaboral entre España y Méjico.
- Dictamen sobre Convenio básico de cooperación científica y técnica entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República Democrática Alemana.

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE: El orden del día tiene, en primer lugar, la comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores, y en una segunda parte, a las diez y media, hay una comparecencia del Presidente del Instituto de Cooperación Iberoamericana. Los puntos 3 y 4 sobre dictámenes de convenio irán inmediatamente después. Pero los puntos 5, 6, 7 y 8 no procede entrar en ellos en este momento por acuerdo de la Mesa, ya que el Pleno ha aprobado los convenios correspondientes.

Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTINEZ MARTINEZ (don Miguel Angel): Señor Presidente, para una cuestión previa a este respecto.

Yo quiero, en nombre de mi Grupo, señalar —para ponerlo en tono positivo— que en adelante se traslade a la Mesa de la Cámara nuestro deseo, y espero que el de la Comisión en su conjunto, de que no se vuelva a producir la situación que se dio la semana pasada llevando una serie de convenios directamente al Pleno sin haber pasado por Comisión.

Ese trámite es reglamentario; no vamos a caer en una respuesta que pueda dársenos en el sentido de leernos el Reglamento, porque el Reglamento lo conocemos, con-

cretamente los veteranos, perfectamente. No se trata de decir que el trámite fuera antirreglamentario. Se trata de entender nosotros que el procedimiento que venía siendo acuñado es un procedimiento correcto, que daba un papel a la Comisión y, sobre todo, que nos permitía cumplir a fondo el principio constitucional del debate pormenorizado de los convenios que aprobamos.

Entiendo que puede haber situaciones de tipo excepcional, como el hecho de que un convenio tenga una urgencia tal que, efectivamente, no convenga, en aras al interés nacional o al interés de algunos ciudadanos españoles, demorar ni un solo día su ratificación.

En términos normales, el trámite debe ajustarse, entiendo yo, al procedimiento que veníamos desarrollando hasta el momento: que pase por la Comisión y que en la Comisión se produzca un debate pormenorizado de cada uno de los convenios, lo que permite luego agilizar la aprobación en el Pleno.

Me parece que no es necesario extendernos más ni hacer manifestaciones del malestar que pueda haber suscitado entre determinados colegas y compañeros de esta Comisión el que, por algún mecanismo que no acertamos a entender, se haya actuado la semana pasada de una manera diferente a como veníamos obrando durante muchos meses, pero creo que este posicionamiento de nuestro Grupo, a ser posible con el apoyo de los demás, debería llegar como planteamiento de la Comisión a la Mesa de la Cámara con vistas a que la situación citada se produzca sólo con el carácter excepcional a que ya nos hemos referido.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún otro Grupo Parlamentario desea intervenir? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MÁRDONES SEVILLA: Señor Presidente, el Grupo Centrista suscribe íntegramente las palabras dichas por el portavoz del Partido Socialista, señor Martínez, para que se haga llegar a la Mesa de la Cámara este planteamiento, porque en el Pleno pasado han ido directamente convenios sin haber pasado por Comisión, que no tiene ninguna objeción, por supuesto, como ha dicho el señor Martínez, reglamentaria, pero sí rompen un modo operativo que era fructífero y positivo, incluso, cuando todavía estaba abierto el plazo de presentación de enmiendas a los convenios por los distintos Grupos de esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Mardones.

Tiene la palabra el señor Guerrero.

El señor GUERRERO GUERRERO: Señor Presidente, suscribir totalmente lo que ha dicho el portavoz socialista y, además, reiterar que había un acuerdo tácito en que los convenios se discutiesen en profundidad en la Comisión para dejar al Pleno más libre de estas discusiones. Por tanto, nos parece totalmente acertado lo que acaban de manifestar los dos portavoces.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guerrero.

— COMPARECENCIA, CONFORME AL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO, EN RELACION CON EL 202, DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES PARA DAR CUENTA DE LAS SEGURIDADES OFRECIDAS POR EL MINISTRO FRANCÉS DE ASUNTOS EXTERIORES EN RELACION CON LOS INTERESES DE ESPAÑA EN LA ZONA DEL MEDITERRANEO

El señor PRESIDENTE: Después de estas observaciones de los diferentes Grupos, pasamos al punto 1 del orden del día, que es la comparecencia, conforme al artículo 44, en relación con el 202 del Reglamento, del señor Ministro de Asuntos Exteriores para que dé cuenta de las seguridades ofrecidas por el Ministro francés de Asuntos Exteriores en relación a los intereses de España en la zona del Mediterráneo. Este es un punto residual que quedó pendiente de una comparecencia del Ministro en el mes de diciembre.

Nos encontramos con un problema de tiempo, ya que a las diez y media está citado el Presidente del Instituto de Cooperación Iberoamericana. La Mesa ha acordado establecer, en vista de ello, unos criterios rígidos de tiempo. Le pido al señor Ministro que se limite a un máximo de quince minutos; se interrumpirá luego durante cinco minutos la sesión, para deliberar, y más tarde cada uno de los Grupos tendrá otros cinco minutos para exposición. La Presidencia se propone establecer, repito, un tiempo rígido y ruego me perdonen si resulto abrupto a la hora de cortar.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Señor Presidente, señorías, la verdad es que esto es tan residual que tengo cierta dificultad en saber cuál es el alcance de la pregunta formulada, ya que se presentó para una comparecencia de diciembre y motivada, creo, en septiembre. En este va y viene que lleva uno, no se sabe muy bien lo que se pretende con la pregunta y, en consecuencia, se sabe menos qué contestar. Pero supongo yo, y si no al Grupo interpellante le rogaría que me orientase sobre la pregunta, que esto tiene relación en general con la situación de nuestra política en el norte de África, y luego, vinculándolo un poco con la relación que tenemos con Francia, con cuyo país ha habido siempre unas relaciones, referidas al norte de África, que han ido desde la cooperación hasta la rivalidad residual, por decirlo así.

Partiendo de que esto sea así, y si no rogaría al Grupo y a la Comisión insisto, que me orientasen, y teniendo también en cuenta las fechas en que se produce la petición de comparecencia, creo que debe tener algo que ver también con el Tratado de Uxda, tema que entre otros muchos he tratado con distintos Ministros de Asuntos

Exteriores, tanto del norte de Africa como europeos, sobre todo con ocasión de la coincidencia en Nueva York. Por tanto, voy a tratar de precisar estos puntos, y como después hay preguntas de los distintos Grupos, si yo me voy un poco del tema, les ruego a ustedes me vuelvan a encarrilar.

Nuestra política en el norte de Africa, desde siempre, porque naturalmente los gobiernos no hacen más que coger las tradiciones políticas y los datos políticos, examinándolos a la luz de la congruencia con el programa y con la visión que tienen de los temas, en este caso de la política exterior; nuestra política en el norte de Africa —repito— ha oscilado, y no ya yéndose al tiempo de los protectorados, etcétera, entre una política de equilibrio alternativo en los dos grandes países mogrebíes, Marruecos y Argelia, y una política de comprensión global del problema, sin perjuicio de que, en un momento determinado, se acentúe la relación con uno u otro país, en virtud de los intereses de España y también de las posibilidades, porque si un país se cierra en banda es muy difícil perseguir la globalidad en la medida en que desea el Gobierno.

La política con el Norte de Africa ha tenido también otra dimensión indirecta, que es la cooperación o competencia con países europeos que también tienen una política mogrebí, una política norteafricana, inspirada más o menos en los mismos intereses.

En cuanto a Francia, teniendo en cuenta que los elefantes están de pie mucho tiempo después de estar muertos, han subsistido secuelas en la visión española y en la visión francesa: secuelas que venían de una rivalidad en el Norte de Africa, y que puede iniciarse en 1900, en un momento de entendimiento, que sigue después por una serie de tensiones, 1904, 1907, 1911, y luego una configuración de Francia como potencia dominante en el Norte de Africa, con un régimen de protectorado respecto a Marruecos, donde, efectivamente, el mayor peso y la mayor gravitación es en torno a Francia, hasta el punto de que ésta elabora la tesis de que el Protectorado español es un subprotectorado, que es refutada, como usted sabe muy bien, por los juristas españoles, por Hontoria y otros tratadistas españoles, y por la política de Madrid. También hay una política asentada en el hecho de la implantación serísima de Francia en los Departamentos franceses de Argelia y en el Protectorado de Túnez.

Quiero decir que esta realidad, que va desapareciendo en los años cincuenta con el discurso de Cartago del Presidente Mendès France, y la desaparición del Protectorado tunecino con la independencia de Marruecos en 1956, perpetúa en cierta manera el esfuerzo no ya diplomático, sino bélico francés en los Departamentos de Argelia, que va teniendo, repito, secuelas, de manera que por parte y parte se considere a la otra potencia europea como una potencia rival en el Norte de Africa.

Ha habido en la Historia momentos de clarificación de esta relación. Por ejemplo, en 1939, el Tratado de Ral Dal jordana sobre Marruecos; en 1954, la política de Mendès France de apertura, como ustedes saben, respecto al Gobierno entonces imperante en Madrid; en 1956, como co-

rrección del gravísimo error francés de la deposición del sultán y la mayor capacidad y libertad de acción española desde Tetuán —la política García-Valiño—, hay en algunos momentos una política que lleva al entendimiento con Francia respecto a Marruecos con el entonces Embajador de España en París, Conde de Casa Rojas; hay también momentos de entendimiento en la apertura europea realizada por el señor López Bravo, cuya trágica muerte lamentamos todos hoy; y hay también desentendimientos o falta de conexión o coordinación con Francia, por ejemplo, en el problema del Sahara; retracción de Francia en ese momento que no jugaba ningún papel; intentos posteriores que se dirigen más a la política profrancesa de los distintos gobiernos españoles de la democracia, pero también hacia el tema concreto de la integración europea y no el subproducto —por decirlo así— del Norte de Africa.

Hay una idea en la que van participando distintas personalidades y países, que es la necesidad de crear un sistema de mayor seguridad en el Mediterráneo occidental. Yo he tenido, como ustedes saben, diversas ocasiones de exponer la idea de que el Mediterráneo occidental debía ser objeto de un intento de sistema institucionalizado, en el cual las diferencias, los conflictos entrasen por las posibilidades de conciliación, mediación, etcétera, sobre todo con el objetivo de evitar que una tensión internorteafricana o entre el norte de Africa y el sur de Europa, pudiese dar lugar a un planteamiento globalizante por la intromisión de las superpotencias.

Esta es una idea que por su camino, con total independencia, da origen a la iniciativa Mitterrand en 1982, sobre un sistema de seguridad en el Norte de Africa, en el Mediterráneo occidental. Ustedes recordarán que inmediatamente el Gobierno español apoyó esta iniciativa, si bien la misma tenía un poco los pies de barro, en la medida en que en 1982 se estaba en un período de tensión entre Argelia y Marruecos, y para todo sistema norteafricano el logro de relaciones fluidas entre Argelia y Marruecos es una condición para poder después entablar el diálogo entre las dos riberas del Mediterráneo.

Yo apoyé personalmente la iniciativa, aunque no se pudo desarrollar precisamente por la falta de entendimiento entre Argelia y Marruecos.

Por otra parte, Francia, libre de acción, si bien con intereses importantísimos tanto en Argelia como en Marruecos, mejorando progresivamente sus relaciones con Argelia y manteniéndolas con Marruecos, tiene dos factores importantes en el juego magrebí, que también condicionan su política general y, por tanto, su cooperación con otros países europeos sobre una política de estabilización de la zona. Tiene una implicación en el Chad y una tensión latente con Libia, además de un eje, un pivote de todo el sistema francófono en el límite o en la frontera entre el Africa árabe y el Africa bantú o negra —Mauritania—, que es un poco la clave de Malí y la clave del Senegal, e incluso los factores por los que va evolucionando este sistema respecto a los países mogrebíes también tiene efectos en la política francesa, de tal ma-

nera que, por ejemplo, respecto al Sahara tienen bastante importancia las posiciones que progresivamente va tomando Senegal con Dios, de menor apoyo a Marruecos o por lo menos de mayor interés en el entendimiento respecto al Sahara y la no suscripción por el Senegal de todas las tesis marroquíes respecto al Sahara.

Dibujado así el cuadro de las relaciones y partiendo del supuesto, también de política general, de que este Gobierno ha considerado como un objetivo importante desbloquear las relaciones con Francia, en diversas ocasiones los Ministros de Asuntos Exteriores francés y español hemos abordado el tema del Norte de Africa desde esta perspectiva, de que las rivalidades latentes son secuelas del pasado que no tienen operatividad, pero que, en cierto modo, son estos elefantes que están de pie después de estar muertos y que no dejan de entorpecer el camino con su gran volumen. Hay tendencias y hay doctrinas en el Quai d'Orsay y aquí en Santa Cruz, como hay doctrinas en todos lados, que vienen del pasado y que enriquecen el análisis de los distintos ministerios, pero, al mismo tiempo, acarrear —repito— hechos, vivencias y análisis que vienen del pasado y que no tienen esa importancia.

Efectivamente, ocurrido el Tratado de Uxda, el Gobierno español se adelantó a decir que consideraba que no estaba destinado de forma específica contra España, concretamente que no estaba motivado por un apoyo, por una reactualización de la reivindicación de Ceuta y Melilla por Marruecos por medios de presión militar o presión política, puesto que por reivindicación en el plano, diríamos, general histórico está planteado hace mucho tiempo, pero no planteado en Naciones Unidas ni planteado en esos términos; el Gobierno español, repito, se apresuró a decir eso para curar (porque, como saben ustedes, la política no es amor y pedagogía unamuniano, pero en parte es pedagogía), para no desconcertar al país; se dijo lo que es la verdad, pero, al mismo tiempo, se intentó calibrar la situación en todos los sentidos, en el militar y en el diplomático, y se tuvo una serie de contactos con países interesados. Un país interesado en el Norte de Africa, por las razones que vengo exponiendo, y también interesado en las relaciones y la evolución de Libia es, evidentemente, Francia, por el problema del Chad, que ha tenido los avatares, avances, retrocesos, fracasos, y la política francesa que ustedes conocen.

En este sentido yo hablé en un par de ocasiones con el Ministro de Asuntos Exteriores francés, que en septiembre de este año era todavía el señor Cheysson, a través del doble prisma de que era necesaria una colaboración para estabilizar el Norte de Africa, en la medida que pudiésemos, añadiendo también que no ya eran cosas del pasado las eventuales rivalidades hispano-francesas, sino que también eran cosas del pasado pensar que uno solo de los dos países podría tener masa crítica suficiente para hacerlo, e incluso que los dos unidos tampoco tendrían masa crítica para hacerlo, y convocando un poco a una colaboración con Italia, también interesada en la zona. Desde otro punto de vista había igualmente que analizar los elementos no ya del Tratado, sino los de la situación

norte-africana y, concretamente, de las relaciones argelomorroquíes.

En ese momento nos encontrábamos con un obstáculo en la política española respecto al Norte de Africa, que era un cierto desequilibrio nacido de que, si bien la operación de entendimiento con Marruecos había sido razonablemente resuelta y ese entendimiento, esa comprensión, condujo al Acuerdo de Pesca de 1 de agosto de 1983, por otra parte, el contencioso sobre el gas con Argelia había empeorado o enrarecido, en cierto modo, las relaciones con Argelia, nunca en el plano político...

El señor PRESIDENTE: Señor Ministro, hemos agotado los quince minutos, le agradecería que acabara.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Termino en un minuto.

Había ensombrecido, repito, las relaciones en los terrenos económicos. Como ustedes saben —está en la prensa—, el tema argelino se encuentra a punto de resolverse; es posible que mañana se resuelva definitivamente, y esto se ha despejado.

Respecto a Francia —que figura como pregunta en el texto de la comparecencia—, obtuve la comprensión de la parte francesa en un análisis concurrente respecto al Tratado de Uxda; la conclusión a que llegamos todos fue que el Tratado de Uxda tenía como objetivo salir del aislamiento los dos, incluso presentarlo, por parte de Marruecos, como un factor de moderación progresiva del Coronel Gadafi.

Este es, señores Diputados, más o menos, el alcance de los contactos con los representantes diplomáticos franceses y con el Ministro francés. Se quedó en mantener una información constante y tratar de configurar una situación en la que una acción de Francia, España y, eventualmente, Italia, pueda consolidar y estabilizar la situación en el Norte de Africa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Se interrumpe la sesión durante cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el punto 1 del orden del día. La ordenación del debate vamos a hacerla de la siguiente forma. En primer lugar, intervendrá el Grupo Popular, y luego los demás Grupos de menor a mayor. Cada Grupo tendrá cinco minutos. El Grupo Popular me ha pedido dividirlo en dos intervenciones. En la primera parte va a intervenir el señor Guerrero, quien tiene la palabra.

El señor GUERRERO GUERRERO: En primer lugar, agradecer al señor Ministro la gentileza de su comparecencia, que no es sino continuación de la del día 22, que tuvimos que suspenderla por las fiestas de Navidad y la celebración de las mismas en el Ministerio. Por ello quiero decir que lo que en un momento pudo tener un inte-

rés, por el cambiante mundo de la política exterior hoy ya no lo tiene tanto. Ahora bien, si nos retrotraemos a la fecha de diciembre, al Grupo Popular le preocupaba mucho el acuerdo de Uxda y su posterior desarrollo, porque creíamos o intuíamos que en alguna ocasión España había pasado a ocupar un papel de acompañante de Francia, no de colaborador en la legítima defensa de nuestros intereses. Eso, indudablemente, nos preocupó en aquel instante. Nos alegramos de que este acuerdo, como acaba de decir el señor Ministro, pueda servir un poco para la moderación del señor Gadafi, que muy bien podría empezar devolviendo o pagando los catorce mil millones de pesetas que debe a las empresas españolas y que realmente están al borde del caos por ese motivo.

Como la problemática es cambiante, también se ha producido en esta época un hecho que nos gustaría que nos explicase el señor Ministro, que es la entrevista que ha mantenido con el señor Buhari, representante del Frente Polisario para Europa, y que puede ser un motivo más de entendimiento, siempre y cuando no sea susceptible de estar implicado en alguna relación con Marruecos.

También me gustaría que nos explicase, ya que el 14 de marzo de 1985 se celebra en el Aaiún la fiesta del trono alauita, existiendo el especial «status» de reconocimiento «de facto», pero no un reconocimiento tácito, de Aaiún como territorio marroquí, qué va a pasar con la asistencia o no de la delegación española que pudiera estar presente en aquella celebración.

Respecto al tema de Ceuta y Melilla y las noticias que se han propalado últimamente, nosotros quisiéramos que explicase si había habido alguna represalia por parte de Marruecos en cualquier aspecto en relación con la última entrevista que mantuvo el rey de Marruecos en Televisión Española y de la que los medios de información se hicieron eco alegando que podía haber, efectivamente, alguna represalia al respecto.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Kirkpatrick.

El señor KIRKPATRICK MENDARO: Insistiendo en las mismas razones que ha dicho mi compañero José Antonio Guerrero, nosotros querriamos también que el Ministro de Asuntos Exteriores abundara sobre el tema argelino. El Ministro nos ha dicho que se va a desbloquear la cuestión de Argelia y creo que ha anunciado un próximo viaje a Argel. Nosotros querriamos saber si ese viaje a Argel es realmente el viaje a Canossa.

Lamento mucho que durante cierto tiempo las relaciones con Argelia hayan estado marginadas; haya sido imposible llegar a un entendimiento. El Vicepresidente del Gobierno ha hecho un viaje allí. Nosotros hemos hecho comentarios en relación con el tema del Polisario y sobre las entrevistas que ha tenido con el señor Buhari. Sabemos —y nos importa, sobre todo, el tema económico— que vamos a indemnizar a Argelia por una cantidad de 23.000 millones de pesetas; que vamos a aceptar una subida del precio de la termia, y que aceptamos también nuevos plazos en cuanto a suministro de gas.

Yo vengo, señor Ministro, de Belgrado, y es importante decirlo en estos momentos aquí, y que S. S. lo sepa, aunque supongo que le llegarán informaciones por otro conducto también. Llegué anoche en un viaje oficial del Consejo de Europa. He estado viajando en el tren que Tito tenía para recorrer Yugoslavia —en el que nos han tratado muy amablemente— hasta Zagreb y otros sitios y con el Ministro yugoslavo que, como S. S. debe saber, acaba de llegar procedente de Argelia. El nos ha explicado largo y tendido los proyectos que hay para la canalización del gas de Argelia hacia Yugoslavia a través de Italia como país interpuesto. Nos ha hecho ver a todos los que estábamos presentes la gran satisfacción que tenía por el éxito de las empresas yugoslavas en las obras de construcción de Argelia. En dicho ferrocarril de Tito, entre copa y copa, incluso me llegó a decir que realmente la política mediterránea no se podría llevar a cabo si no se fijaba sobre unas bases de solidaridad socialista.

Yo creo que el Gobierno socialista español debía, naturalmente, estar presente y habernos acompañado en el ferrocarril de Tito, para tomar parte en estas discusiones, porque mucho me temo, señor Ministro, que actuamos desde fuera y nos enteramos de estos datos cuando nos son suministrados en otras ocasiones, llegando España tarde a estas operaciones. Eso nos interesa mucho, señor Ministro.

Nosotros no sabemos tampoco qué postura va a llevar el Ministro a Argelia; si va a ser la postura defendida en su libro sobre una política exterior para España —por esto nos preguntaban también nuestros interlocutores en Belgrado—, si va a ser la política exterior defendida también en el libro, para España sobre desmilitarización y desneutralización del Mediterráneo. En ese caso, si se mantiene esa postura, le aseguro que los abrazos que le van a dar en Argelia van a ser realmente muy efusivos. Quizá pudiera mantener la otra postura, que ahora parece que es la que sostiene el Gobierno español, que es a la que el Ministro, incluso aquí, nos ha aludido como la política de la concertación y de la cooperación, pero sin meterse en esos temas de desmilitarización, neutralización y desnuclearización.

Yo creo, señor Ministro, que, como ha dicho José Antonio Guerrero, estamos mediatizados por otras potencias —y no sólo quizá por Francia, como el propio señor Ministro ha reconocido, que tampoco ha aludido a que hemos actuado en concertación con dicho país en este tema—, estamos mediatizados, repito, por otros países que nos han tomado la delantera, como son los países de Europa del Este, que están interesados en estas cuestiones.

Creo que el sentido del voto que España expresó en Naciones Unidas hace escasamente tres meses —me gustaría que el Ministro nos lo explicara— a favor de Argelia y que rompió la solidaridad occidental, ha complicado todavía más las relaciones con Marruecos. Yo no comprendo por qué en aquella ocasión no nos abstuvimos. Una abstención hubiera sido posiblemente más fácil para mantener el equilibrio y, en cambio, se votó a favor de Argelia y en contra de Marruecos en Naciones Unidas.

Sin embargo, opino que las maniobras conjuntas que las Fuerzas Armadas españolas y las marroquíes celebraron recientemente en territorio marroquí fueron un paso positivo y un intento de buen entendimiento con Marruecos. Dos o tres meses después de aquellas maniobras conjuntas, desgraciadamente los frutos no se ven por ninguna parte, porque la cooperación con Marruecos es una cooperación realmente, digamos, un poco calamitosa, lo cual nos preocupa. En definitiva, le pregunto al Ministro: ¿Quiénes son nuestros aliados?

El señor PRESIDENTE: Señor Kirkpatrick, le agradecería fuera terminando.

El señor KIRKPATRICK MENDARO: Yo le pregunto al Ministro como final, ¿quiénes son nuestros aliados en la zona, o es que no tenemos ninguno? ¿Son los países occidentales, o nos vamos hacia el tercermundismo?

El señor PRESIDENTE: El señor Mardones tiene la palabra.

El señor MARDONES SEVILLA: Señor Ministro, me voy a atener en mi planteamiento de preguntas estrictamente al texto del motivo de su comparecencia en relación con las seguridades ofrecidas por el entonces Ministro francés de Asuntos Exteriores, señor Cheysson, en relación a los intereses de España en la zona del Mediterráneo.

El señor Ministro ha dado un dato importante, que es el sistema de seguridades del Mediterráneo occidental y la denominada entonces iniciativa del señor Mitterrand que, por una serie de razones, no ha podido ser desarrollada.

Por tanto, yo voy a plantearle en este marco mi primera pregunta. Dado que España y Francia tienen en el sector geográfico marítimo una serie de intereses comunes, aguas territoriales, aguas económicas para la pesca, para los tránsitos de las marinas mercantes, y la coincidencia en este área del Mediterráneo occidental de dos importantísimas y fundamentales bases navales, Tolón, por parte francesa, Cartagena, por parte española, me asalta la duda (y quisiera que usted me la despejara, señor Ministro) de si es que España, de alguna manera, está poniendo su política exterior en el área mediterránea occidental, con relación a unas posibles distorsiones con países del norte de África, como Marruecos, Libia o Argelia en manos francesas. Y concretamente me refiero a Argelia y Libia, donde existen, por convenios de estos países con la Unión Soviética, bases de apoyo o de utilización por la marina de guerra soviética que opera en el Mediterráneo.

Si esto fuera así, cosa que quisiera ya de entrada dudar, por un principio de soberanía, y por respeto a todo nuestro equipo diplomático y político, a lo largo de siempre, del Ministerio de Asuntos Exteriores español, ¿qué alcance y qué significado tienen entonces, señor Ministro, los acuerdos de cooperación en materia de defensa que España tiene suscritos con el Gobierno francés?

El año pasado, en esta Comisión, y por el Pleno de la Cámara, se dio la conformidad del Parlamento al Acuerdo de Cooperación, en el ámbito de la defensa, entre el Gobierno de España y el de la República Francesa. En dicho documento, en su exposición de motivos, se decía: «Habida cuenta de los intereses comunes en virtud de su pertenencia a un mismo conjunto político, geográfico y cultural y sus íntimas relaciones de amistad y buena vecindad...». Y después, en el artículo 1.º de este Acuerdo, aprobado por este Parlamento, se habla del «estudio conjunto de los problemas estratégicos y militares de interés común...», etcétera, yo me pregunto: ¿para qué sirven entonces estos acuerdos, como no sea para una simple cooperación técnica en materia de armamento? Porque parece que estamos haciendo papel mojado de la parte, vamos a llamarle política, de estos acuerdos, y que solamente aquí nos interesa (no sé si a nuestra parte o a la parte francesa) comprar armamento de patente francesa o las patentes francesas para construir en Cartagena ya sean carros de combate AMX o submarinos. Parece que esto es puramente un interés francés de venderle armamento al Ejército, al Gobierno y la Administración españoles, y que la parte de alcance político de estos convenios de cooperación en el ámbito de la defensa no tienen este efecto, al menos disuasorio, frente a terceros que pudieran atentar contra los intereses de España, en este caso aliada España con Francia por razón de estos acuerdos de cooperación.

Esta era mi pregunta fundamental en el tema, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: El señor Molins tiene la palabra.

El señor MOLINS I AMAT: Agradecemos al señor Ministro sus explicaciones, que supongo han sido cercenadas por el poco tiempo que la Presidencia le ha concedido, cuando ya sabemos que el señor Ministro de Asuntos Exteriores es prolijo normalmente en sus explicaciones, probablemente porque el tema lo requiere, y hay que medir mucho las palabras en el tema de política exterior.

Quisiera, señor Ministro, que me explicara, a ser posible en pocas palabras, lo siguiente: en concreto, señor Ministro, qué tesis compartimos con Francia en política exterior respecto al norte de África. En qué tesis disintimos y en qué sentido disintimos. ¿Se ha incorporado Italia a ese intento de unificación de las tesis respecto al norte de África?

Y por último, y puesto que el señor Ministro ha hecho referencia a ello, una cuarta pregunta. ¿Ha influido Francia en la posición última de Marruecos respecto a España? Es decir, ¿han tenido alguna influencia esas conversaciones con Francia sobre los últimos posicionamientos del Rey de Marruecos, concretamente respecto a España?

Y porque, repito, el señor Ministro ha hecho referencia, constatar simplemente las conversaciones de Palma de Mallorca del Presidente González con el líder libio. Parece que, al menos a primera vista, en lo único que redundan es en el no pago de los 14.000 millones de pesetas.

En cuanto al acuerdo que según parece mañana puede ser firmado por Argelia, en qué condiciones va a hacerse. Probablemente el señor Ministro no nos lo va a poder explicar hoy, pero, en cualquier caso, los graves perjuicios que la economía española ha sufrido ya en el comercio exterior a lo largo de 1983 y 1984 parecen irremediables.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Planas Puchades.

El señor PLANAS PUCHADES: Señor Ministro, simplemente unas breves palabras para agradecer sus cumplidas explicaciones sobre la cuestión planteada, y decirle que nuestro Grupo apoya sin reservas la política global respecto del norte de Africa que por su Departamento se ha venido realizando desde el mes de diciembre de 1982, por cuanto entiende que rompe con esa política de sucesión de equilibrios alternativos que ha sido una tradición de nuestra política exterior.

Asimismo, entendemos que sólo el desarrollo de esa política va a poder hacer ampliar con nuestra participación la situación de seguridad en el Mediterráneo, todo ello teniendo en cuenta las posibilidades, sin duda, y los límites, también, de nuestra acción exterior.

Nuestro Grupo renuncia a formular preguntas, señor Ministro, y le agradece de nuevo su presencia en esta Comisión.

El señor PRESIDENTE: ¿El señor Ministro podría contestar en diez minutos?

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Lo intentaré, porque me han hecho como veinte preguntas, y aunque no quiero ser prolijo, tampoco quiero que después los señores Diputados y los medios de información digan: eludió tal o cual pregunta. Voy a intentar contestar telegráficamente.

En primer lugar, naturalmente, al Grupo Popular, al señor Guerrero y al señor Kirkpatrick. Aquí hay una pregunta que aparece también en alguna otra intervención y que dice: el papel de acompañante de Francia en la política norteafricana. En otra pregunta (permitanme que las concentre) muy pertinaz del señor Molins, se dice que cuáles son las tesis que compartimos, en qué disentimos, si Italia...

Miren ustedes, hablando con toda franqueza, en el norte de Africa los países europeos mediterráneos están haciendo menos política que la que tenían que hacer; todos. Y yo tengo la impresión, diríamos en la confidencialidad de esta reunión, que Francia no tiene una política muy clara en el norte de Africa, sino que se mueve por intereses concretos y por inercias. Nosotros tenemos una política clara en el norte de Africa, pero también nos movemos por intereses de situaciones creadas. Italia que es más libre, porque tiene algunas implicaciones que sin duda modulan su postura respecto a Libia, está en el momento de la concepción de una política norteafricana. Por tanto, de lo que se trataría es de participar de pleno título y con

toda nuestra influencia (aparte de nuestra política e intereses concretos que irán surgiendo a lo largo de la contestación de las preguntas) en una visión general de los tres. Lo que ocurre es que las visiones generales de los tres siempre son menos concretas que la de cada uno de ellos, que normalmente se determinan por los intereses.

La política general que nosotros propugnamos, y que creemos que en los medios políticos italianos y franceses prospera también, es la necesidad de mantener la estabilidad del norte de Africa.

En toda mi intervención he eludido un tema que puede dar a todo esto una mayor actualidad, que es la sucesión de Burguiba en Túnez; evitar que se produzca un foco de tensión en Túnez, que se produzca un corrimiento que —aunque creo que ha disminuido el ritmo de propagación del fundamentalismo islámico— puede romper los difícilísimos equilibrios sociales de estos países.

Volviendo a la pregunta del señor Guerrero, no hay un papel de acompañante de Francia, sino un papel —y nuestras relaciones con Francia no están centradas con la intensidad que yo desearía— en la concertación respecto al norte de Africa. No hay ningún acompañamiento, sino una participación práctica.

El señor Guerrero y otro señor Diputado hablan del Tratado de Uxda y dicen que cuáles son los resultados de la entrevista de Mallorca y que pague Gadaffi. Nosotros estamos intentándolo, cosa que no es siempre tan fácil, pero tenemos la esperanza de que esta situación comercial se corrija.

Me preguntaba el señor Guerrero por la entrevista con el señor Bujabik; el señor Kirkpatrick me hablaba del voto de la delegación española, primero en IV Comisión y luego en Pleno, respecto al SACTA. Yo he tenido entrevistas con el señor Bujabik y con el señor Bensayed, número dos del Polisario. Y quiero decirles una cosa que saben perfectamente, y es que Marruecos tampoco se rasga las vestiduras porque nosotros veamos al Polisario, entre otras cosas, porque en algunas ocasiones Marruecos ha visto al Polisario, como es natural; todo el mundo ve al Polisario, todo el mundo escucha al Polisario. Nosotros tenemos una tesis clara respecto al Frente Polisario, nosotros no reconocemos movimientos de liberación; por tanto, no es cuestión de que nosotros reconozcamos al Ad-Rass. Pero dicho esto, sería, naturalmente, negarnos una fuente de orientación e información importante el no ver al Polisario, y, por otra parte, la opinión pública, en general, tiene una muy justificada actitud de comprensión hacia la población saharauí.

Completando esta pregunta con la que me ha formulado el señor Kirkpatrick, yo creo que el voto de España ha sido un voto absolutamente correcto. Y ha sido así, porque la resolución presentada en la IV Comisión no hace sino explicitar lo que estaba ya en la resolución anterior. En la resolución anterior había una remisión formal a las resoluciones de la OUA. En las resoluciones de la OUA se pedía negociaciones para la implementación del referéndum, lo que se hace explícitamente en la resolución de este año.

España lo ha votado, aparte de por la justicia de los

términos y porque no alteraba el nivel alcanzado en la OUA —nosotros votamos la resolución que hacía referencia formal, pero no explícita a este contenido—, porque, en principio, es una posición que no perjudica en absoluto la búsqueda de una solución por las partes y que si, eventualmente, hay solución, puede ser aceptada también por el Reino de Marruecos. Además, hay otra razón, en la que no participan, por ejemplo, Bélgica u Holanda, y es que nosotros hemos sido potencia administradora del Sahara, hemos tenido bajo nuestra soberanía a los ciudadanos saharauis, tenemos una deuda moral que no nos debe llevar, ni nos llevará, a romper ningún equilibrio o a reintroducir a España en el tema del Sahara, pero, naturalmente, obliga a la comprensión y a la aceptación de este hecho: que España no es un país cualquiera en el tema del Sahara.

El señor Guerrero se refería en la pregunta a dos puntos muy concretos. El 14 de marzo, Fiesta del Trono, este año se va a celebrar en El Aaiun, que es como él ha dicho muy bien, una capital «de facto», mientras no se renueven los títulos que el Derecho general conceda a Marruecos, como demuestra el número creciente de países que reconocen al Ad-Rass, caso que no es el de España. El Rey de Marruecos es perfectamente libre de realizar el acto donde desee; las ventajas internas y los inconvenientes internacionales de hacerlo es una cuestión que solamente el Rey de Marruecos puede juzgar. España, naturalmente, no va a hacer ningún acto diplomático que implique la menor sombra de duda de reconocimiento de El Aaiun como capital marroquí.

En cuanto a Ceuta y Melilla, la pregunta es si las declaraciones del Rey de Marruecos a la Televisión española por el sistema de «Dallas», es decir transmitido en dos emisiones, ha tenido algún efecto o alguna represalia. Tengo que decir que no ha provocado represalia ni siquiera protesta diplomática, ni gestión personal del Embajador de Marruecos. La prensa marroquí se ha hecho eco de las declaraciones del Rey de Marruecos —que si ustedes quieren, algún día, las podemos analizar— y yo creo que de todas las veces que se ha manifestado, en esta ocasión ha empleado un tono más matizado, aunque partiendo de unos supuestos en los que nosotros no participamos. Pero contestando a su pregunta, señor Guerrero, ese programa no ha provocado ninguna protesta, represalia ni queja por parte de Marruecos.

Señor Kirkpatrick, el viaje a Argelia no es el viaje a Canossa, ni vamos a ir en camisa ni con los pies descalzos (creo que así fue el Emperador: en camisa, con los pies descalzos, por la nieve), sino que vamos a intentar resolver un problema que viene de tiempo atrás, de 1975, originado, como ustedes saben, por la celebración de un acuerdo entre dos compañías, si bien una de ellas es totalmente estatal y otra pública, que son Sonatrach y Enagás, con cláusulas desorbitadas en cuanto a la cantidad de gas imprevisiblemente absorbible por España. Este acuerdo incluía —y no me voy a extender mucho porque supongo que esto será objeto más adelante de una información más detallada— la cláusula de «Take and pay», una cláusula usual en ciertos contratos, pero

sobre cuya validez jurídica hay tesis, incluso teniendo en cuenta la legislación interna comercial española y la legislación comercial interna argelina.

Como ustedes saben, estos aspectos jurídicos están siendo debatidos en el Tribunal de Comercio de París que tiene sus sesiones en La Haya. Por parte de las dos compañías hay un contencioso y, previsiblemente, si se llega a un acuerdo mañana o pasado, este contencioso desaparecerá.

De hecho, por parte argelina se pretende, y se trata de fundamentar jurídicamente, un cierto incumplimiento de ENAGAS, que podría implicar naturalmente, siempre desde el punto de vista argelino, unas indemnizaciones cuantiosas. Se ha llegado a unos acuerdos incorporados quizá en un texto, por los que los Estados parte instarán a las compañías a encontrar una solución, sobre la base, efectivamente, de la aceptación del precio europeo, sobre la base de la extensión en el tiempo del suministro de gas, y a encontrar fórmulas para aminorar notabilísimamente las indemnizaciones basadas en el «take and pay» o basadas en otros títulos, como es la creación de instalaciones para el cumplimiento de este contrato.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro, a lo mejor, puede acabar en muy poco tiempo, ¿no?

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Si no contesto a nadie más, desde luego. (Risas.) No he contestado al señor Mardones y he contestado muy poco al señor Molins. Solamente voy a decir algo telegráficamente.

Me parece muy bien que el señor Kirkpatrick haga esos viajes entre copa y copa, ¡ojalá! pudiésemos hacerlos todos, pero no creo que nuestra política norteafricana se base exclusivamente en solidaridades de tipo socialista. En absoluto. En primer lugar, habría que entrar en un largo debate —yo he escrito un libro sobre ello— y decir, qué son los regímenes africanos socialistas, qué no son, etcétera.

Maniobras conjuntas con Marruecos. No ha habido maniobras conjuntas con Marruecos. Ha habido una participación técnica en maniobras marroquíes que, por otra parte, son interesantes, porque suministran conocimiento a efecto de coordinación y también a efectos de la capacidad de movilización y de despliegue marroquí.

Tenemos intereses, señor Mardones, comunes con Francia en el Mediterráneo y tenemos un acuerdo de cooperación —es un punto interesante— en el ámbito de la defensa, pero este acuerdo implica un «casus cederis», no implica una cláusula de defensa mutua. España en este momento no tiene más que dos acuerdos que incluyan una cláusula de defensa mutua, y uno de ellos de manera, a mi modo de ver, demasiado vaga. Me estoy refiriendo al acuerdo con los Estados Unidos y a los artículos 4 y 5 del Acuerdo con el Atlántico Norte. No existe ninguna otra cláusula; lo que hay son, naturalmente, una serie de acuerdos, que no solamente están destinados a diversificar las fuentes de suministro militar de España, cosa que parece que todos los países persiguen, sino también coor-

dinación en el tipo de defensa, estudio de escenarios, que también proveen de datos suficientes para la mejor defensa militar de España, sea en el plano, diríamos, internacional, por concertación con países, sea para sus propios datos, para una defensa exclusivamente nacional.

¿En qué compartimos, en qué diferimos con Francia y con Italia? Esto merecería más tiempo. Pues, mire usted, yo creo que compartimos, lo decía al principio de mi intervención, la necesidad de la estabilidad de la zona; creo que compartimos en mayor o menor medida, desde el mayor grado de visión de esta necesidad, que no se globalice el Mediterráneo, lo cual no quiere decir —y vuelto atrás— que yo vaya a hablar mañana en Argelia ni de desnuclearización ni de desmilitarización del Mediterráneo; yo mañana, o cuando sea, en Argelia no voy a hablar nada más que del gas y del norte de Africa, de qué perspectiva hay en el Sahara, pero no voy a sacar el tema de la desnuclearización del Mediterráneo, que yo bien lo desearía, pero que realmente no está al alcance de la mano. Y al decir «lo desearía» habría también que analizarlo en relación con otras necesidades de defensa que España puede tener.

Diferimos en que todavía los intereses que se han configurado, en cierto modo, como concurrentes siguen operando. El retraso en la negociación del gas, efectivamente, como decía el señor Kirkpatrick y como decía otro Diputado interpelante, nos ha hecho perder posiciones comerciales.

Además, en el caso de Argelia las relaciones comerciales tienen que inscribirse en el plan quinquenal argelino, y en el plan quinquenal argelino se prevén, aunque no se determinan totalmente, fuentes de suministro que en gran parte no son españolas y algunas de ellas son italianas. O sea, que ha habido una sustitución por Yugoslavia y por Italia en intereses comerciales españoles, y más que en intereses comerciales, en ciertos proyectos que se estaban haciendo y se podían haber conseguido, en ciertas licitaciones.

Por lo tanto, hay una coincidencia de visiones y de objetivos y, al mismo tiempo, ciertas discrepancias de intereses. Pero eso ocurre con todo el mundo; eso ocurre con el mayor benefactor. Todos los países de la OTAN, señor Kirkpatrick, tienen coincidencia de intereses y de objetivos con España y tremendas contradicciones de intereses. O sea, que eso no es nada nuevo.

Ha vuelto a salir el tema de las conversaciones de Palma y el no pago del señor Gadafi. Lo tomo muy en cuenta para insistir con mi embajador y con el embajador de Libia en España en que, naturalmente, las necesarias buenas relaciones entre España y Libia pasan también por el cumplimiento por parte Libia de sus obligaciones de pago. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

De acuerdo con el artículo 202, no hay ningún otro trámite. Entonces, si no hay inconveniente por parte de la Comisión, yo suspendería la sesión durante cinco minutos para, luego, continuar con el punto segundo, que

es la comparecencia del Presidente del Instituto de Cooperación Iberoamericana.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

— COMPARECENCIA, CONFORME AL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO, EN RELACION CON EL 202, DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE COOPERACION IBEROAMERICANA PARA QUE INFORME SOBRE LOS PREPARATIVOS PREVISTOS PARA LA CELEBRACION DEL V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

El señor PRESIDENTE: Continuamos la sesión.

Como punto 2.º del orden del día tenemos la comparecencia, conforme al artículo 44, en relación con el 202 del Reglamento, del excelentísimo señor Presidente del Instituto de Cooperación Iberoamericana para que informe sobre los preparativos previstos para la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América.

Vamos a tratar de seguir el mismo procedimiento que con el anterior punto, la comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores, de forma que el señor Presidente del Instituto podría hablar durante quince minutos; suspendería durante cinco minutos y luego cada uno de los Grupos podría intervenir durante tiempo de cinco minutos con contestación del señor Presidente.

A diferencia de lo anterior, le podríamos dar más tiempo al Presidente, aunque quizá con quince minutos de contestación le baste también, con lo cual sería media hora entre la primera parte y la segunda.

Tiene la palabra el señor Presidente del Instituto de Cooperación Iberoamericana.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE COOPERACION IBEROAMERICANA (Yáñez-Barnuevo García): Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, querría decir que como Presidente de la Comisión Nacional del V Centenario tenía el deseo e interés de comparecer ante esta Comisión ante la que no estaba quizá desde hace dos años. Me parecía conveniente, por muchas razones, entre ellas la de ser antiguo parlamentario. Me parecía interesante que hubiera un seguimiento parlamentario de las actividades de la Comisión Nacional, no solamente por el seguimiento, sino también porque la Comisión, en mi opinión (lo voy a decir ahora en mi intervención, que trataré que sea lo más corta posible, sobre la celebración del V Centenario), necesita de los máximos apoyos sociales, políticos y, por supuesto, parlamentarios, apoyo no tanto a la política que se pueda hacer por esta Comisión o por este Gobierno, sino al hecho mismo de la conmemoración por todos los sectores sociales que componen nuestro país.

En contraste con un creciente interés que se vislumbra a través de editoriales, de artículos, de comentarios de opinión, la verdad es que subsiste aún una cierta confusión sobre qué es lo que se quiere de cara a esa conmemoración, cuáles son los órganos y qué es lo que se está

haciendo. Existe cierta confusión a pesar de que, como es lógico, nosotros nos esforzamos en explicar y tratar de difundir al máximo posible estos temas, pero nos encontramos con una realidad y es que, en multitud de ocasiones, para la mayor parte de la opinión pública, o al menos ésa es mi impresión, es todavía un tema lejano, por lo que es difícil llegar a una sensibilización inmediata y, sobre todo, a un seguimiento permanente con un perfil alto durante ocho años.

Por otra parte, también es cierto —y de ahí la previsión de haber creado una Comisión en el año 1981 del V Centenario— que la preparación de determinados programas requieren un tiempo mayor al que podría darse para la conmemoración de otro centenario al uso que se puede preparar en los últimos meses antes del año en que se celebre.

Esta es la conmemoración de más trascendencia de las gestas que nuestro país como nación ha tenido y, en consecuencia, a lo largo de su historia, por lo que su preparación no se debe improvisar en el último momento.

Perdón para los que lo sepan, pero quizá algunos no lo sepan, voy a hacer una brevísimas descripción de cuál es la composición actual estructural de la Conmemoración. Desde 1981 existe una Comisión Nacional del V Centenario que está formada «grosso modo» —tengo la lista aquí para los que puedan estar interesados en más detalles— por 40 miembros, dos tercios de los cuales son altos cargos de la Administración de distintos Ministerios, sobre todo de Asuntos Exteriores, Cultura, Presidencia y un tercio por personalidades de reconocida vinculación al hecho iberoamericano o en representación de instituciones que tienen mucho que decir en el tema, como, por ejemplo, la Conferencia Episcopal Española, que tiene una Junta Episcopal, cuyo presidente, el arzobispo monseñor Amigó de Sevilla, está en la Comisión Nacional Española del V Centenario, y otros, como representantes de la Banca, de la Academia de la Lengua o personalidades que tienen vinculación con este hecho.

Esta Comisión funciona a través de ponencias, de subcomisiones en diversos temas: historia, cultura, artes, economía, ciencia y tecnología, y con una Comisión Permanente que es el Comité Ejecutivo que la hace más eficaz y rápida, porque, como ustedes saben, todas las comisiones amplias necesitan un órgano que realmente ejecute sus acuerdos y se convierta la Comisión, como así de hecho es, en un órgano de debate, de discusión y de toma de grandes decisiones. De hecho, la Comisión se reúne cuatro veces al año y la Permanente, subcomisiones o ponencias, se reúnen con mucha frecuencia.

También entonces el legislador previó la creación de una empresa pública que sirviese como instrumento más ágil y dinámico y legalmente posible para hacer determinadas operaciones mercantiles necesarias en la ejecución de muchos de estos programas. Esa es la sociedad estatal de ejecución de los programas del V Centenario, que es un órgano, un instrumento de la Comisión Nacional cuyas acciones, como es lógico, como sociedad estatal, son todas del Patrimonio del Estado, pero cuyo Consejo de Administración es nombrado, a propuesta del Presi-

dente de la Comisión Nacional, por el Ministro de Hacienda.

Hemos propuesto al Gobierno que esta estructura sea modificada —todavía está en fase de estudios por parte de distintos Ministerios— para hacerla más operativa y más eficaz y también para incorporar a la Comisión plenas representaciones que hoy no existen en la misma como, por ejemplo, ya que estamos en el Congreso de los Diputados, la representación parlamentaria que es hoy inexistente.

Yo creo que, en un régimen de monarquía parlamentaria, la representación del Congreso y del Senado debe ser obligada, y esto lo he propuesto sin ningún tipo de presión ni de petición por parte del Parlamento. Creo que debe ser así. La propuesta ha sido que hubiese cuatro miembros del Congreso y dos del Senado, para que existiera un cierto equilibrio mínimo de Grupos en la representación de la Comisión nacional. Hasta ahora ese Decreto no ha sido aprobado, pero creemos que en las próximas semanas podrá ser objeto de aprobación por el Consejo de Ministros.

Desde enero de 1983, en que nos hicimos cargo de la Comisión nacional, se han realizado unos 60 programas, que, en una Comisión de esta naturaleza, sería difícil resumir, si bien estoy dispuesto a, en las preguntas, referirme a algunos en concreto, porque hacer una relación de dichos 60 programas sería creo muy pesado. Algunos de ellos ya son conocidos por ustedes por los medios de comunicación o por las explicaciones pormenorizadas que algunos Diputados hayan podido dar.

La Comisión ha estado estudiando 600 programas, en su totalidad, muchos de los cuales, la inmensa mayoría, digamos que unos 540, han sido rechazados por falta de rigor, por su envergadura, o por no ser viables; por muchísimos motivos.

¿Y de dónde proceden estas propuestas de programas? De muy diverso origen. Son, a veces, personas aisladas, organismos, o instituciones, universidades, quienes proponen programas a la Comisión nacional. Salen también de los propios miembros o instituciones representadas en la Comisión nacional, y, a través del trabajo en Ponencia, se va llegando a la conclusión de cuáles deben ser los programas que se aprueben.

La Comisión funciona también en coordinación con las Comisiones creadas en América, en Iberoamérica. Cuando nosotros llegamos a la Comisión nacional había tres o cuatro Comisiones en América, y, con una labor de gestión diplomática de nuestras Embajadas, instruidas desde Madrid, se ha conseguido que ya en el mes de julio del año pasado hubiese 20 Comisiones, es decir, en todos los países salvo en Guatemala, que es el único país en el que todavía no existe una Comisión nacional.

Para coordinar los trabajos de estas Comisiones, nos reunimos en Santo Domingo, en el mes de julio, los Presidentes de las mismas y constituimos, instauramos, la Conferencia de Presidentes de Comisiones nacionales, cuyo órgano coordinador, por decisión de los mismos Presidentes, a propuesta de ellos, no nuestra, va a ser el Instituto de Cooperación Iberoamericana. La próxima

reunión —va a haber una reunión mínima al año— será en Buenos Aires en el mes de mayo, a propuesta y por invitación de la propia Comisión argentina, que preside el Ministro de Cultura de Argentina.

Tengo que decir también, en esta explicación sucinta, que coordinamos las Comisiones de ámbito de Comunidad Autónoma. En ocasiones se ha dicho en la prensa que tal región o tal ciudad está marginada. No hay nadie marginado. Simplemente estamos sentando todavía, en muchos aspectos, las bases de lo que debe ser esa conmemoración, porque hay muchas ciudades y regiones interesadas, y lo que nosotros impulsamos es la creación de Comisiones de carácter de Comunidad Autónoma. Existen ya en Andalucía, en Extremadura, en Canarias, en Castilla-León, y acaba de ser anunciada su creación en Cataluña.

Con todas esas Comunidades, y con otras, yo he tenido diversos contactos, comunicaciones, he viajado allí, en los últimos dos años, para tratar de sentar un sistema de trabajo que, en mi opinión —es la propuesta que he hecho siempre—, es el siguiente: ustedes estudian cuáles son las iniciativas que creen que son viables en esa región, en esa Comunidad Autónoma, en esa nacionalidad. Esas sugerencias, después, en una reunión conjunta con la Comisión nacional, o con una delegación de dicha Comisión nacional, se discuten, se aceptan, se patrocinan, se apoyan, se cofinancian, para que no sean, en mi opinión, en un Estado de las Autonomías, inventados los programas que deben ser para Medellín, o para Trujillo, o para Extremadura, desde Madrid, sino que partan de esa Comisión de esa Comunidad Autónoma. Y lo mismo digo para el resto de las Comunidades Autónomas. La Comisión nacional, por tanto, se dedica a programas nacionales.

También quisiera decir, antes de terminar, que nos interesa mucho dejar sentada, desde el comienzo, la propia filosofía, por llamarlo así, o lo que debe ser y lo que no debe ser la conmemoración, desde nuestro punto de vista.

Yo creo, en primer lugar, que desde ahora debería quedar lo más claro posible cuál es su denominación. Desde el principio, el Gobierno de UCD habló de «V Centenario del descubrimiento de América», nombre que se ha mantenido posteriormente. Pero esto también ha creado algunas polémicas. Es cierto, es verdad, que no han sido polémicas muy importantes o de enorme trascendencia. Sectores mejicanos, por ejemplo, no toda la opinión pública de Méjico; pero algunos sectores, y algunos intelectuales norteamericanos cuestionan esa denominación y proponen otras como «V centenario del encuentro entre dos culturas» o «V centenario de la llegada de los españoles a América» o simplemente, «V centenario del primer viaje de Cristóbal Colón», con multitud de argumentos que nos llevaría también muy lejos, porque es una discusión que podría llevarse horas y que tiene su importancia, pero tampoco podemos caer en una discusión un poco del sexo de los ángeles en este tema y perdernos en ello, sin avanzar.

Por supuesto que nuestra visión no es una visión, ni de

la Comisión ni creo que de nadie en España, paternalista, neoimperial, ni de celebrar los errores o los defectos o aspectos negativos, de una conquista o de una colonización. Yo creo que ésa no es la intención ni la visión de nadie, ni creo, tampoco, que la expresión «descubrimiento de América» implique esa connotación peyorativa que algunos tratan de darle. En cualquier caso, nuestra posición ha sido siempre flexible, no dogmática, y seguimos manteniendo el nombre de Comisión del Descubrimiento de América, que, por cierto, es el mismo nombre que tiene la Comisión italiana y 18 de las 20 Comisiones iberoamericanas. En los discursos o en las intervenciones utilizamos, indistintamente, «V centenario del encuentro entre dos culturas», «el reencuentro entre el viejo y el nuevo mundo», «V centenario de la llegada de los españoles a América», etcétera.

En nuestra opinión, el V centenario debe ser una gran oportunidad, debe convertirse en una ocasión de transmitir al mundo la imagen de la España de hoy, redescubriendo nuestra propia Historia, haciendo nuestra propia Historia con sentido crítico, sin complejos de superioridad o neoimperialistas, pero tampoco de inferioridad o derrotista, superando leyendas negras pero también superando leyendas rosas y dando un salto cualitativo y cuantitativo en la presencia cultural de España en el mundo.

Debe constituir también, en nuestra opinión, una ocasión magnífica, única, para sentar las bases y avanzar en la construcción de la comunidad iberoamericana de naciones, basada en un entramado de relaciones y acuerdos de abajo arriba, entre los Gobiernos, pero también y sobre todo entre los pueblos, instituciones públicas y organismos no gubernamentales.

Lo que no debe ser, a nuestro juicio, esta conmemoración es una celebración nostálgica, una celebración de la conquista, de los virreinos, de las capitanías generales, y tampoco unos juegos florales con la repetición de los tópicos, de los lugares comunes y de la retórica en la relación con América latina y con Iberoamérica que ha sido imperante durante muchos años.

No querría terminar mi exposición sin citar, aunque sólo sea un programa, programa que es importante y relevante, la Exposición universal de Sevilla de 1992. Es una exposición que creemos que debe tener la relevancia que las exposiciones universales han tenido en el mundo en los últimos cincuenta o sesenta años. No es sólo una ocasión de reunir una serie de millones de visitantes —siendo esto ya importante—, sino que es, también, la oportunidad de tener un escaparate hacia el mundo. La exposición de Osaka, de Japón (que, por cierto, tuvo beneficios económicos; no sólo fueron beneficios de imagen, sino también económicos), fue la que lanzó al mundo la imagen del Japón moderno que de todos es conocida hoy. Yo creo que esta exposición universal es una gran oportunidad, hoy ya puesta en marcha, afortunadamente, con el nombramiento en noviembre del Comisario, que ya ha comenzado a trabajar y del que todavía está pendiente la regulación de su «status» que entrará en el marco de ese Decreto al que antes hacía referencia y que será el que

regulará la Comisión nacional y todos los organismos dependientes, tanto para la exposición universal como para la sociedad estatal, etcétera.

Esta intervención, naturalmente, ha sido muy sucinta, muy esquemática. No he citado nada más que uno de los 60 programas y tampoco he citado los temas presupuestarios, que son muy importantes en este tipo de actividades. Quizá sea más conveniente que eso pueda ir surgiendo a través de las preguntas que las señoras y señores Diputados quieran hacerme.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Yáñez. Interrumpimos la sesión durante cinco minutos, para continuar inmediatamente. *(Pausa.)*

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: Vamos a tener un turno de portavoces, con un tiempo de cinco minutos para cada portavoz, y a continuación un turno de Diputados individuales, con preguntas concretas, por tiempo de un minuto por cada Diputado individual.

El turno de portavoces se inicia con el Grupo que pidió la comparecencia para, a continuación, seguir por grupos de menor a mayor. Quizá para facilitar la intervención de los Diputados individuales pediría a cada uno de los que van a intervenir que nos deje una nota, para no tener que llamarles a continuación.

Tiene la palabra el señor Navarro Valasco, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor NAVARRO VELASCO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Yáñez en esta Comisión y, al mismo tiempo, rogarle que en sucesivas comparecencias y a partir de este momento, dada la entidad del tema, se nos vaya remitiendo a esta Comisión de Asuntos Exteriores toda la documentación informativa que se vaya produciendo en el seno de la Comisión del V Centenario, a fin de que los señores Diputados estemos informados en esta Comisión de la marcha de la misma, máxime cuando el señor Yáñez nos ha anunciado lo que ya habíamos pedido a altos niveles, por parte del Grupo Parlamentario Popular: la participación de las Cortes Generales en la composición de dicha Comisión.

Quisiéramos manifestar en este sentido, que hay aspectos sustanciales que entendemos se tratarán en estos programas que nos ha anunciado, que tienen interés de seguimiento y de contacto previsible, pues nos han llegado a través de Grupos Parlamentarios afines, como es necesidad de intercambio y contacto entre los distintos Parlamentos democráticos de Iberoamérica con las Cortes Generales de España.

Hay implicaciones no sólo de carácter cultural, sino también de carácter político, que han influido a lo largo de la historia en lo que es realmente la historia de esos pueblos, y creo que la clase política, los Grupos Parlamentarios, tienen algo que aportar en la composición de la Comisión Nacional del V Centenario.

Hay un tema en el que a nuestro Grupo le gustaría hacer énfasis y son los aspectos económicos que quizá en nuestras relaciones con Iberoamérica no han dado el resultado apetecido en relación con una similitud que podía haber habido con países anglosajones, como pasa con el Reino Unido, de crear una unidad económica, como ha sido la Commonwealth, y nosotros, hasta ahora, no hemos sido capaces de coordinar unas relaciones económicas con los países de Iberoamérica, que quizá hubiese sido una ocasión para haber potenciado incluso nuestras posiciones de cara a unas relaciones que hoy tratamos de concluir, de negociación con la Comunidad Económica Europea, pero que, «sensu contrario», es una ocasión única que se nos presenta con motivo de este V Centenario, para que podamos ser el vehículo de canalización de ese mundo del consumo y la riqueza que supone Iberoamérica hacia Europa, servir España de puente, y no dejarlo en manos de otras comunidades o nacionalidades europeas, que están tratando de tener ese protagonismo.

Quisiera anunciarle también, que nuestro Grupo desearía, si el Reglamento lo permite, que se cree una Ponencia especial en el seno de esta Comisión, que tenga como función fundamental el seguimiento de esta magna demostración que va a tener el V Centenario. Creemos que el programa de la exposición universal de Sevilla merece también una atención especial. En este sentido, mi Grupo anuncia ya, dentro de los cauces reglamentarios, que pedirá que comparezca ante esta Comisión el comisario nombrado al efecto, don Manuel Olivencia.

A mi Grupo también le interesa resaltar en estos momentos la sorpresa, no por anunciada menos sorpresiva, de que Guatemala no tenga todavía el comité de coordinación con nosotros, seguramente porque cuando se pedía el restablecimiento de relaciones diplomáticas no se accedió en su tiempo, y son las consecuencias residuales de que en su momento no se hiciese así.

Yo espero que esto se vaya acelerando con la rapidez que requiere el tema, para ponerlo en la misma línea de salida que el resto de los países de la Comunidad hispanoamericana.

Ha hecho mención el señor Yáñez a que las Comunidades Autónomas son importantes, pero todavía me da la impresión de que hay pocas Comunidades Autónomas, ya que si no tengo mal mis notas son Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, Canarias y, recientemente, Cataluña, pero quedan en la cornisa Cantábrica Comunidades Autónomas de gran tradición iberoamericana, y por poner un ejemplo, para mí la asturiana es una Comunidad Autónoma que creo que tiene una gran incidencia, y además existen otras Comunidades Autónomas que independientemente de quién las gestione creo que deben incorporarse...

El señor PRESIDENTE: Señor Navarro Velasco, le agradecería que terminara para no pasarnos del tiempo.

El señor NAVARRO VELASCO: Sí, señor Presidente. Con esta incentivación a la labor que se está haciendo, voy a resumir mi intervención en tres propuestas concre-

tas. Mi Grupo propone que, de acuerdo con el Reglamento, se cree una Subcomisión, una Ponencia en el seno de esta Comisión que, al igual que hacemos con el tema de la Comunidad siga directamente los trabajos del V Centenario, y en segundo lugar, que vamos a pedir la comparecencia del señor Olivencia.

El señor PRESIDENTE: Con respecto a estas observaciones últimas del señor Navarro Velasco, espero que las haga por la vía normal parlamentaria.

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero también comenzar mi intervención agradeciendo la presencia aquí del señor Yáñez como Presidente del Instituto de Cooperación Iberoamericana para informarnos de los actos previstos para la conmemoración del V Centenario del descubrimiento de América.

Mi primera pregunta, señor Yáñez, y para seguir un poco el orden secuencial de su exposición, se refiere al tema de la Comisión ya existente, creada en España en 1981.

El señor Presidente del Instituto ha hablado de que esta Comisión no está cerrada en su estructura de órganos, entidades o personas que deben estar dentro de la misma como representación cultural, científica, histórica o administrativa, y quiero comenzar felicitando la iniciativa que se ha tenido de dar entrada a una representación de las Cámaras, de las Cortes Generales españolas, aunque sea con esos cuatro Diputados y dos Senadores.

No sé si en este momento son muchos o pocos, probablemente serán pocos y haya que llevar también una representación de aquellos Diputados y Senadores que compaginen la representación de los Grupos Parlamentarios políticos representados en las Cámaras, con aquella representación territorial que puedan tener estos señores parlamentarios.

Sobre esto yo preguntaría al señor Yáñez: ¿es posible dejar abierta la constitución de esta Comisión, una vez incluso que se hayan incorporado a la misma estos representantes parlamentarios u otros que hubiera, con que exista también una representación territorial de aquellas Comunidades Autónomas, o más bien localidades que tuvieron un papel preponderante, o una relevancia especial en la génesis del viaje colombino y del descubrimiento de América? Entiendo que en esta Comisión es preferible que haya un exceso de representación que no un defecto, que pueda llevar al planteamiento de agravios comparativos entre determinadas provincias o localidades españolas.

En segundo lugar, y muy vinculada con esta pregunta, viene la segunda, que es a lo que se ha referido el señor Yáñez al hablar de las protestas que ha habido, de la marginación de determinadas Comunidades Autónomas, ciudades o localidades, y me voy a fijar más en el tema de las localidades, dado que en aquel momento histórico

en España no había Comunidades Autónomas, lo que fundamentalmente había eran ciudades. En 1492 no se podía hablar ni siquiera de provincias, lo que hay son ciudades, y ciudades con la expresión histórica tan fundamental como puede ser La Rábida, como puede ser Palos de la Frontera, Palos de Moguer, o como puede ser La Gomera, en las Islas Canarias. Y a esto voy, señor Yáñez, para ver si cabe alguna representación de estas ciudades que son nombres históricos en todo el proceso del descubrimiento, que tengan a través de sus instituciones, representadas hoy democráticamente, como puede ser el Ayuntamiento de Palos, o como puede ser el Cabildo de La Gomera, o su Ayuntamiento de San Sebastián, que son temas que el señor Yáñez sabe que en Canarias son motivo de conflicto, que tienen una especial sensibilidad en este momento, y yo no quisiera que esta Comisión (y hablo aquí como Diputado canario, aunque lo soy exactamente por Santa Cruz de Tenerife, en la misma similitud que lo podría ser el Presidente de nuestra Comisión, señor Medina Ortega) para evitar que por vía de una celebración y una efemérides tan importante como ésta se introduzcan nuevos motivos de pleito interprovincial en Canarias, que los tenemos a flor de piel.

El señor Yáñez ya sabe lo último que ha ocurrido con la desgraciada regata del Centenario, incluso estuvo en la presentación, por la marginación de determinados puntos históricos, de lo que yo no estoy aquí haciendo cátedra, sino que está tanto en la expresión de la Historia, en el diario del Almirante, como en textos de historiadores actuales españoles, como Ballesteros o Antonio Romeu de Armas, en toda su credibilidad absoluta. Y sobre este tema, desearía tener también una aclaración.

En tercer lugar, hay un tema que en su exposición me ha dejado hondamente preocupado, señor Yáñez. Es el tema del posible cambio de denominación. Si aquí entramos en semánticas, en terminologías y en atribuciones históricas, podemos entrar en una verdadera desvirtuación de la idea de lo que estamos celebrando, de lo que es patrimonio histórico hoy día para la nación española en todos sus componentes y en todos sus pueblos.

Yo, señor Yáñez, si me lo permite, le aconsejaría o le puedo expresar, si no me admite el Consejo, mi postura de mantenerse la terminología aceptada ya en la denominación desde 1981 en España: V Centenario del Descubrimiento de América.

No quiero hacer aquí una política de aldeanismo, ni entrar en cuestiones que pueden ser muy respetables, pero serán siempre parciales. Me preocupa porque ha dicho que ustedes mismos ya están empleando terminologías de «encuentro de dos culturas», «primer viaje de Colón», y creo que eso es devaluar y desvirtuar dos conceptos muy peyorativos y muy peligrosos del verdadero patrimonio histórico y cultural que tiene la nación española en el reino de Isabel y Fernando, los Reyes Católicos, sobre este tema. Nos son profundamente respetables todas aquellas culturas hoy día en determinadas naciones hispanoamericanas, como es Méjico con el indigenismo, pero el indigenismo no tiene absolutamente nada que ver con esto.

El señor PRESIDENTE: Señor Mardones, le ruego que concluya. Está acabando su tiempo.

El señor MARDONES SEVILLA: Sí, señor Presidente. Cuando se han celebrado conmemoraciones de la colonización del Canadá francófono, cuando Inglaterra no ha aceptado jamás que el descubrimiento de Nueva Zelanda o de Australia sea enfocado como un encuentro entre dos culturas, entre la cultura sajona o la cultura marroquí, por poner un ejemplo, yo rogaría este mantenimiento. No se trata señor Yáñez, como usted ha dicho, de que esto es intrascendente o de discutir el sexo de los ángeles, es algo más profundo que está en nuestro patrimonio histórico. Defiéndase. ¿Cómo? Con iniciativas, organismos culturales, Real Academia de la Lengua, Real Academia de la Historia, conferencias de prestigiosos catedráticos, historiadores y eruditos españoles, en donde estén esos puntos de conflicto por esos Comités nacionales de determinados países que quieren cuestionar ahora esta terminología. Defendamos lo nuestro porque si no, mal vamos.

Y finalmente, mi última pregunta señor Yáñez. El Comité de esta sociedad estatal en relación con la Exposición Universal de Sevilla de 1992, el enfoque ¿va a ser de la organización puramente estatal con cargo a presupuestos estatales, o puede optarse por la alternativa de organización privada, como ha sido la de Osaka, y como la reciente organización de los Juegos Olímpicos de Los Angeles, en que no ha habido cargo a presupuestos estatales, como otras veces en algunos países con la Olimpiada, sino que se ha hecho por una empresa privada, en este caso nortamericana y que ha dejado beneficios?

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mardones.

Tiene la palabra el señor Molins.

El señor MOLINS I AMAT: Muchas gracias, señor Presidente. Iniciar mi intervención, agradeciéndole también al señor Yáñez su comparecencia ante esta Comisión, y la información que nos ha suministrado.

Añadimos, asimismo, a la solicitud de información escrita, ya solicitada por otros Grupos anteriormente intervinientes, y, en concreto, sobre todo, que probablemente sería el mejor método de relación de esas sesenta iniciativas que parece ser que ya han sido aprobadas o tomadas en consideración por la Comisión del V Centenario.

Felicitar al señor Yáñez por la iniciativa de incorporar a miembros del Parlamento y, quizá, sugerir, en la polémica que aquí ha suscitado el señor Mardones, que sería bueno, antes de hacer esa incorporación, llegar a un acuerdo sobre el número de parlamentarios a incorporar para que estuvieran debidamente representados los intereses que en estas Cámaras representamos Diputados y Senadores.

Solicitar aclaraciones respecto a los siguientes puntos: La creación de comisiones en América, a que ha hecho referencia el señor Yáñez, hasta el número de 20, si no he

entendido mal, ¿sólo son en América? ¿Ha partido de iniciativa de los propios países que las han creado? ¿Ha intervenido ya la Comisión española del V Centenario en la creación de esas comisiones? ¿Existe esa comisión en Estados Unidos de América? ¿Existe esa comisión, por ejemplo, en países europeos, Portugal e Italia, que, en cierta forma, estuvieron también involucrados, no sólo en el descubrimiento, sino en la posterior colonización?

Una toma de posesión. Entiendo, señor Yáñez, que deberíamos incrementar, tanto a través de la Comisión del V Centenario como a través de la acción del Instituto, nuestra acción en Estados Unidos de América. Hasta hoy ha existido poca presencia española, probablemente, por una pequeñísima acción en Estados Unidos de América del Instituto. No le hablo ni le estoy echando las culpas a su Presidencia, por cuanto que esto viene de mucho más antiguo, señor Yáñez; no es de hoy, sino de siempre. Evidentemente tampoco es sólo culpa nuestra. Los intereses electorales americanos, con la enorme colonia de italianos, han hecho, por ejemplo, que la fiesta de 12 de octubre, como usted conoce perfectamente, sea una fiesta absolutamente italiana en Estados Unidos de América. Entiendo que debemos de esforzarnos perdiendo ese complejo de inferioridad que probablemente está detrás de esa poca acción por parte del Instituto en los Estados Unidos de América. Debemos incrementar la atención sobre Estados Unidos, superando complejos y recordando que hoy la comunidad hispana en Estados Unidos de América representa el segundo grupo de población en ese país.

Una sugerencia y una pregunta al mismo tiempo. Dentro de las actividades de la Comisión del V Centenario, quizá, fuera positivo para ambas partes, para la actividad de la Comisión y para el patrocinio de la organización de los Juegos Olímpicos en Barcelona, la incorporación de esta iniciativa como una más de la Comisión del V Centenario. No entiendo muy bien las relaciones que puedan existir. Conozco que el patrocinio de los Juegos corresponde a una ciudad, no a un Estado; pero, a pesar de todo, creo que podría incorporarse como una iniciativa más, que podría ser beneficiosa, repito, para la candidatura y para las actividades de la propia Comisión.

Simplemente, para mediar en esta polémica que se ha suscitado respecto al nombre de la Comisión, señalar que estaría de acuerdo en la continuidad del nombre «Descubrimiento de América», recordando que lo importante que hizo Colón no fue ir, sino volver; es decir, la hazaña que realizó el descubridor fue el regreso; ir, habían ido muchos, regresar, fue el primero. En ese sentido, lo importante que se conmemora es el descubrimiento, el regreso y el anuncio de la existencia de ese nuevo mundo al resto del mundo entonces existente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Molins.

Tiene la palabra el señor Martínez, por el Grupo Socialista.

El señor MARTINEZ MARTINEZ (don Miguel Angel): Señor Presidente, quiero hacer comentarios en cuatro o

cinco ámbitos y pedirle, quizá, al señor Yáñez, que, como no le voy a hacer ninguna pregunta precisa, responda a mis comentarios con los suyos.

Agradecerle, en primer lugar, su presencia y decir que la verdad es que era difícil encontrar persona con mejor apellido para presidir la Comisión en cuestión.

Garantizarle algo que él conoce bien, que es el apoyo absoluto de nuestro Partido en la concienciación y movilización que pueda hacer falta, y, desde luego, de nuestro Grupo Parlamentario, apoyo, que no sólo ha sido retórico hasta el momento, porque a él le consta mejor que a nadie cómo nuestro Grupo ha enmendado los Presupuestos de este año para conseguir unas disposiciones superiores a las que en el proyecto inicial venían precisamente para los trabajos de la Comisión que él preside.

En segundo lugar, y en otro orden de comentarios, dar la bienvenida a la excelente idea de la presencia parlamentaria en la Comisión. Sugerir, tal vez, la presencia de organizaciones sociales de tipo centrales sindicales, que yo creo que algo tienen que aportar, puesto que otras organizaciones sociales (se han citado aquí la banca, la iglesia, etcétera) están ya en esta participación. Las centrales sindicales tienen unos interlocutores muy significativos en los países hermanos con los que se intenta celebrar esto y, por tanto, yo creo que sería importante. Sumarnos, desde luego, a la idea anunciada por el señor Navarro. Yo creo que la participación parlamentaria es fundamental, y quizá deba ser de doble sentido, no sólo en la idea de estar en la Comisión, como la mejor manera de tener una información detallada que la de tener una Ponencia. Yo comprendo que algunos amigos, como el señor Molins, ven multiplicárseles ya, y, ante las dificultades de ubicuidad que tienen, el señor Mardones puede, sin duda, indicarle al señor Molins cómo se resuelven estos problemas. *(Risas.)*

En un cuarto orden de comentarios, yo puedo estar de acuerdo casi siempre con afirmaciones del señor Mardones, pero no lo estoy en este caso respecto al nombre del acontecimiento. El problema yo creo que es, sencillamente, político. Yo no voy a entrar en la disgresión de si hubo descubrimiento o si no lo hubo. Creo que hay hechos ejemplares que nos diferencian de la conducta de otros países, que es que nosotros no exterminamos, a pesar de lo que digan ustedes; como no exterminamos, no nos encontramos en la misma situación en que se puede encontrar el Reino Unido en función de países, como Nueva Zelanda o Australia, donde, efectivamente, llegaron, descubrieron, arrasaron y, cuando no quedaba nada, se quedaron. La situación es fundamentalmente distinta, a pesar de leyendas negras. Si lo que nosotros persiguiéramos fuera celebrar en España el acontecimiento en cuestión, yo creo que no habría ningún problema, sería el descubrimiento. Desde España no hay otra visión más que la del descubrimiento. Desde los países que nosotros queremos involucrar en esta celebración es evidente que irrita porque ellos dicen, con razón, que ya estaban allí y que como ya estaban allí... Ciertamente es que el hongo también estaba allí cuando lo descubrió Fleming, pero ellos se sienten más que «hongos». El señor Yáñez

sabe mejor que yo cuál es la susceptibilidad generalizada que se siente herida en este término, y yo creo que aquí hay que encontrar una salida política razonable que defienda nuestros intereses y nuestro patrimonio, pero teniendo en cuenta que lo que queremos no es celebrarlo nosotros aquí encerrados con grandes fanfarrias, sino incorporar, también en función de nuestros intereses generales del Estado, a todo un continente.

El último punto al que quería referirme, señor Yáñez, es respecto al contenido mismo que nosotros queremos darle a esta celebración. Yo estoy absolutamente identificado con los planteamientos del señor Yáñez respecto a que no se trata de hacer unos grandes carnavales, unos juegos florales, unas grandes fiestas. Yo creo que se trata de repetir una contribución de España a la civilización universal, de reiterar esa contribución, que en estos momentos sólo puede tener el sentido de apoyar a Iberoamérica, o a lo que ellos llaman América latina, en su incorporación al mundo del progreso. Es decir, ayudar a América latina, participar en el esfuerzo de América latina por seguir los pasos que hemos seguido nosotros en los últimos años. Y ahí, reiterar que no es que, como se decía antes, nosotros vayamos al tercermundismo. Nosotros venimos del tercermundismo donde estábamos hace apenas unos años. América, Iberoamérica, sigue en ese tercermundismo caracterizado por: subdesarrollo, por dependencia y por violación permanente de derechos humanos. Queremos apoyar los esfuerzos de pasar de subdesarrollo a desarrollo, de dependencia a independencia y dignidad nacional, de derechos humanos violados a imperio de los derechos humanos respetados. Punto. Yo creo que en ese esfuerzo es donde debe concentrarse la participación de España y, desde luego, teniendo en cuenta que, en la actuación de España en esta conmemoración, tenemos unos beneficios importantes que sacar en nuestra propia política de Estado.

Termino diciendo que me parecía importante apoyar, desde nuestro Grupo, dos iniciativas sugeridas por el señor Molins, y una sugerida por el señor Mardones. Las del señor Molins, respecto a Estados Unidos y a la candidatura de Barcelona, son iniciativas a incorporar en esta operación global. La del señor Mardones, en el sentido de incorporar a ciudades como tales, lo que creo ya está en la operación, por el papel destacado que jugaron en el acontecimiento cuyo centenario celebramos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez.

Pasamos ahora al turno de Diputados individuales. Para que los señores Diputados sepan el orden en que van a intervenir y teniendo en cuenta que les pido que su intervención no pase de un minuto, leeré sus nombres. En primer lugar, el señor Durán, y, a continuación, el señor Rubert de Ventós, señor Kirkpatrick, señor Pons, señor Gomara, señora García Moreno y señor Guerrero.

Tiene la palabra el señor Durán.

El señor DURAN CORSANEGO: Va a ser muy telegráfica mi intervención, señor Presidente.

En cuanto a la denominación del «Descubrimiento», me sumo a las intervenciones anteriores, porque creo que descubrir es desvelar algo que estaba tapado, y eso fue lo que le ocurrió a la civilización europea, que se encontró con algo que estaba allí, pero que estaba oculto. Por tanto, debe mantenerse esta denominación de «Descubrimiento», que ya se usó en la conmemoración del IV centenario hace cerca de cien años y que nadie combatió. Además, lo que me temo es que sea el tercer paso de una ofensiva para eliminar nuestro protagonismo en un fenómeno histórico tan importante. Primero fue cuando en la cartografía loranesa Waldseemüller se equivocó diciendo que había sido descubierta por Américo Vespucio; desde entonces no se llamó Colombia, sino América. Después vinieron esas «segundas intenciones» que habla Braudel: en Francia, a mediados del siglo pasado, en que empezaba a llamarse América latina para desplazar el término Hispanoamérica y que hoy, desgraciadamente, es empleado por muchos, aunque otros aceptan América hispana, Hispanoamérica; tengo una buena lista de los que dicen que de latinos nada, que son hispanoamericanos. Además, se trata de celebrar el Centenario del Descubrimiento de América, no de América hispana o de América latina, sino de todo el continente. Por tanto, también debe estar incluido Estados Unidos, en donde la intervención y la influencia española es grande. No sé si SS. SS. conocen el libro de Fernández Shaw, que es impresionante, donde se dice que es raro encontrar un lugar en los Estados Unidos norteamericanos donde no haya una huella hispana.

Otra cosa es también ver qué ha pasado con un intento francés a principios del año 1980, en una reunión de Ministros de Cultura hispanoamericanos, convocada por el Ministro francés, si sigue esa tentativa o si por el contrario los Ministros de Cultura sudamericanos están incorporados a la conmemoración española.

Otro punto es si la incorporación de Galicia está considerada, pero creo que no solamente se trata del primer hallazgo, sino del regreso, a lo que se refería el señor Molins, y tiene razón, porque el éxito no fue llegar, que llegaron muchos, sino regresar. Tengo idea de que fue Bayona el primer puerto de arribo a donde llegó la feliz noticia. Por tanto, creo que Galicia, y concretamente Bayona, tienen algo que decir en este aspecto.

Por último, en cuanto a la cooperación —creo que también se habló aquí de algo de esto— quiero decir que de aquí a entonces hay que realizar muchas obras de cooperación. Estamos realizando una serie de convenios, básicos o no básicos, con las Repúblicas americanas, a la espera de que venga una Ley de Cooperación que, por lo que nos dijo el señor Ministro el otro día, parece que se va a difuminar en unos decretos, con lo cual la posibilidad, las vías y los planes de cooperación podrían ser hurtados al Parlamento, puesto que por vía de decreto no nos enteraríamos aquí de nada. Es interesante que desde el punto de vista del señor Yáñez se mantenga la necesidad de que la cooperación tenga rango de ley, para que haya por lo menos un control del Parlamento.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Rubert de Ventós.

El señor RUBERT DE VENTOS: Respecto al tema del «encubrimiento» de América, del que se habla algunas veces, pienso que una forma de obviar, no sólo semánticamente, el tema sería quizá crear alguna comisión que planteara explícitamente los españoles que participaron en la liberación de América. Hay muchos Artigas, hay muchos Martí, hay muchos Morenos, muchos individuos que participaron no ya en la conquista, sino en la liberación. Hay unas burguesías mercantiles españolas en la historia de esta liberación. Hay también un movimiento colonizador; curiosamente, tanto en nuestras burguesías liberadoras como en este movimiento colonizador, por ejemplo en California, hay un número significado de catalanes. También hay perdedores significativos, y yo creo que uno de los motivos por los que no se ha insistido bastante en la participación española en la colonización o descubrimiento de los Estados Unidos de América es que resulta que el conquistador que más se pateó los Estados Unidos actuales era un licenciado y un perdedor crónico. En lugar de engañar él a los indios, le engañaron a él siempre. Pero los americanos no hablan nunca de él, porque les indigna que antes del «Mayflower» nosotros nos hubiéramos pateado medio Estados Unidos. Pero nosotros tampoco hablamos de él, porque perdió y no ganó. Yo creo que la reivindicación de personas como Coronado, aparte de Cabeza de Vaca, podría suplir esta deficiencia que había apuntado el señor Molins.

Quiero subrayar que el eje Barcelona-Sevilla quizá se podría montar de un modo distinto a como se montó el eje de las tres exposiciones de Barcelona en la Dictadura de Primo de Rivera. Consistió dicho eje, sobre todo, en lanzar palomas grises en Barcelona y blancas en Sevilla; ésta fue la coordinación.

Por último, preguntar en quince segundos si no se podría, aunque sé que el tema es complejo, plantear un fomento de actividad cultural también en ámbitos que no fueran simplemente la ópera o el cine, ámbitos en los que ya se ha planteado, puesto que la complejidad técnica así lo exigía. Pero el interés que había en España el año 1924 cuando empezaron a aparecer obras de filosofía y de literatura se debería tener en cuenta. Quiero saber si no se podría, en lugar de seguir el mecanismo del encargo, que tiende a producir obras que no habían sido encargadas, intentar que en esta variable del descubrimiento intervinieran obras que están haciendo personas que ya están en los ámbitos creativos. Esto es algo muy delicado, muy sutil, muy difícil de que no sea acusado de intervencionismo, pero creo que vale la pena hacerlo.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Kirkpatrick

El señor KIRKPATRICK MENDARO: Señor Secretario de Estado para Iberoamérica, la cuestión fundamental en este tema que estamos tratando es evitar la politización partidista e ideológica de una conmemoración tan im-

portante. Por tanto, recomendación número uno: no politicemos este tema; nadie sabe quién estará en el poder en 1992. Esto es una labor que hay que hacer para España. Tenemos miedo de que se inicie esa politización ideológica partidista, que de alguna manera pueda asomar con cambios de denominaciones, que pueda asomar con alusiones a que participen países tercermundistas o no alineados. Tenemos miedo de que se inicie esa politización con alusiones a que tomen parte centrales sindicales, a lo mejor la central obrera boliviana también está interesada en el tema. No politización, por tanto, es el punto número uno.

Punto número dos. Aquí sí que puede España hacer justo lo que estábamos acusando al señor Ministro de Asuntos Exteriores que no se había hecho. Aquí sí que puede España tomar, y lo sabe perfectamente el señor Yáñez, porque he tenido el honor de comunicárselo en su momento, un papel de liderazgo con relación a otros países. No se trata, como en el caso del norte de África, de ir de la mano de Francia o detrás de Francia o incluso detrás de los países del Este en el tema del Mediterráneo. Se trata de que aquí sí que España puede dar ese paso adelante. Yo he tenido la satisfacción de comunicarle al señor Yáñez desde Estrasburgo lo que me interesa que en esta Comisión se conozca y se debata. Se ha aceptado una introducción en una resolución de la Comisión del Consejo de Europa, como sabe el señor Yáñez, en el sentido de que los demás Gobiernos tengan que cooperar con el español en esta conmemoración. Finalmente, se va a trabajar para que el Instituto Europeo de Cooperación entre Europa y Latinoamérica tenga la sede en Madrid; que tengamos —pero sin politizar el tema— representaciones españolas en el Comité Ejecutivo de ese Instituto Europeo, que funciona con dinero del Parlamento Europeo. Que no se solape su acción y que todos colaboremos en el éxito de la misión.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Pons.

El señor PONS GRAU: Muchas gracias, señor Presidente.

Telegráficamente quiero preguntar al señor Yáñez cuál cree que va a ser el resultado de esta operación en el sentido que estaba preguntando antes el señor Martínez, cuál será la aportación que, una vez terminadas estas celebraciones, pueda incidir en una nueva relación o en una mejora de relaciones entre los países iberoamericanos y España.

Indudablemente estamos hablando de un tema en que la referencia histórica es obligada, pero nosotros coincidimos con usted, cuando nos manifestaba hace unos minutos, que hay que evitar caer en la retórica de siempre y que estamos buscando un nuevo planteamiento a los problemas. Por tanto, me gustaría saber cuál es el resultado final que usted prevé en esta operación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Gómara.

El señor GOMARA GRANADA: A estas alturas de la reunión es difícil descubrir nada nuevo. Me pasa como al cazador que sale un poco tarde, que las mejores piezas se las llevan los que han salido antes. Sin embargo, de todo lo que se ha dicho, querría insistir en dos puntos.

En primer lugar, a mí me parece que es de justicia que quede bien claro que el descubrimiento fue una obra de España, y que eso se debe proteger. Parece que ya hay noticias de que eso se está considerando así. Creo que es un punto importante. Más que el nombre exactamente, que de una manera histórica, con los medios adecuados, volvamos a descubrir el descubrimiento para todo el mundo. Me parece que esto se debe reforzar y dejar bien claro, que efectivamente aquí tenemos no solamente parte activa, sino que hemos de ser los que precisamente capitalicemos o encabecemos toda la acción.

La segunda parte creo que tiene todavía más importancia: cuáles van a ser los logros definitivos que de esta conmemoración se obtengan. Me parece que tiene que ser un nuevo descubrimiento. Es decir, si lo importante fue tender ese puente de la civilización occidental entre América y Europa hay que ver si ese puente se debe hacer con otras finalidades: las económicas de que se ha hablado aquí, las culturales, las humanas, etcétera, que tienen que quedar plasmadas en algo muy concreto. Creo que tenemos que volver a hacer el descubrimiento de América, en el sentido que ahora le explico. Es decir, que este puente sea hecho también por España para que América, en su totalidad, de norte a sur, se comunique con el mundo occidental, con el resto del mundo, tal como lo hicieron nuestros antepasados, que, por cierto, no era un momento en el que existiesen solamente ciudades, sino que también, si no recuerdo mal, existían reinos, por ejemplo, el Reino de Navarra, que todavía era reino en sí.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora García-Moreno.

La señora GARCIA-MORENO TEIXEIRA: En primer lugar, quisiera resaltar la importancia de lo que el señor Yáñez nos ha relatado en cuanto a que haya sido él elegido, en su condición de Presidente del Instituto Iberoamericano de Cooperación, como Presidente de la Conferencia de las Comisiones Nacionales de los países que participan en esta conmemoración. Creo que es un dato importante que le va a permitir tener un protagonismo, llevar una iniciativa interesante en toda la acción, cara a la conmemoración del descubrimiento.

En segundo lugar, y ya descendiendo al terreno de los programas y actividades concretos, voy a hacerle una pregunta que si no estima pertinente ruego tome como una sugerencia en torno a la posible —pediría que si se está estudiando se me conteste— elaboración del programa cultural que tenga que ver con la presencia directa o indirecta de las mujeres españolas e iberoamericanas en todo el descubrimiento y en las relaciones posteriores entre la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Por citar tres nombres que tienen que ver poco entre sí, pero

que tienen que ver, según se entienda, bastante, yo mencionaría desde el casi peyorativo de Isabel de Castilla, pasando por Sor Juana Inés de la Cruz y terminando en alguien más cercano, Premio Nobel compartido con un español, Gabriela Mistral.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Guerrero.

El señor GUERRERO GUERRERO: Señor Presidente, en primer lugar, agradecer al señor Yáñez su presencia, porque yo creo que de todo lo que estamos hablando aquí lo más importante es Hispanoamérica, Iberoamérica, V Centenario de América. Me refiero a ello, porque en mis contactos con diputados americanos se ha echado en falta esa representación, ese calor que todos los parlamentos deberían tener en la cuestión del V Centenario del descubrimiento de América por parte de los españoles, pero que también se podía dar a la inversa, que también nosotros tenemos y deseamos ser descubiertos por esa parte de los pueblos hermanos de América. A nosotros no nos importaría, ni muchísimo menos, que nos descubriesen un poco el idioma castellano, que se habla allí con muchísima más perfección que en España.

Referente a la participación de parlamentarios en la Comisión del V Centenario, he oído decir que diputados y senadores mejicanos, diputados y senadores argentinos, estaban echando en falta también la participación de sus parlamentarios en las comisiones del descubrimiento.

También quisiera decirle al señor Yáñez que nosotros, en su primera comparecencia, también le pedimos que participase esta Cámara por medio de sus representantes en la Comisión. Estamos a disposición del Instituto Iberoamericano de Cooperación en cualquier idea, en cualquier objetivo a marcar en esta fecha del V Centenario y deseamos que, como ha dicho el señor Molins, la participación de los parlamentarios no sea tan exigua que no permita la representación de todos los partidos.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor López Riaño.

El señor LOPEZ RIAÑO: Señor Presidente, mi pregunta se aleja de las grandes cuestiones históricas, sometidas siempre a una espontaneidad cultural que no vamos a poder controlar gubernativamente, porque eso sería quizá excesivo, ni tampoco a las cuestiones políticas que se refieren al año 1972, que el tiempo dirá.

Mi pregunta se refiere a cómo estas dos grandes cuestiones, y otras muchas de orden cultural, etcétera, van a hacerse confluir en lo que para mí es el gran reto de este V Centenario, es decir, la feria internacional de Sevilla, y cuál es, desde este momento, el plan estratégico que tiene el Instituto de cara a hacer confluir todas esas inquietudes en una aproximación de todos los esfuerzos internacionales para que la feria de Sevilla sea al final la respuesta económica, política, cultural e histórica que puede dejar aquí una consecuencia eficaz para el país y para la sociedad.

El señor PRESIDENTE: Seguidamente el Presidente del Instituto de Cooperación Iberoamericana va a contestar a estas preguntas, para lo que habíamos planificado un tiempo de quince minutos, pero si necesita algún tiempo más, se lo podemos conceder, ya que ha habido muchas.

Tiene la palabra el señor Yáñez-Barnuevo.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE COOPERACION IBEROAMERICANA (Yáñez-Barnuevo García): Me parece que en quince minutos podré contestar a las preguntas, porque algunas se pueden agrupar.

En primer lugar, agradecerle al señor Navarro su pregunta y sus comentarios —en general a todos los parlamentarios—, porque no solamente son interesantes las propias preguntas, sino los comentarios, sugerencias o reflexiones que se hacen sobre el tema, porque eso va enriqueciendo nuestras propias reflexiones y nuestros propios debates en el seno de la Comisión, que indudablemente tiene que recoger lo que son inquietudes en general de la opinión pública y de la sociedad, y particularmente de sus representantes en el Parlamento.

En cuanto a facilitar los documentos y los trabajos de la Comisión, lo haremos de forma inmediata; ya de entrada se va a enviar a cada uno de los Diputados de la Comisión de Asuntos Exteriores —y también lo pueden solicitar aquellos Diputados que sin ser de la Comisión estén interesados— un «Boletín» informativo que editamos sobre las actividades de la Comisión, que se llama «América-92», alguno de ustedes quizá lo conozca, y del que ya han salido tres números. No tiene una periodicidad exacta, pero aproximadamente cada tres meses está saliendo el boletín «América-92», donde se publican todas las actividades.

También hay una serie de folletos sobre programas concretos, como el Programa «C y T», de Ciencia y Tecnología del V Centenario, y otros que también van ustedes a recibir, además de la documentación que no está editada en imprenta, como los trabajos y actas de las reuniones de las comisiones, etcétera.

Varios Diputados han hablado de la participación parlamentaria que yo había anunciado. En efecto, como decía el señor Guerrero, había sido planteado ya en la comparecencia anterior y ha sido recogido en un proyecto. Tengo que decir que todavía el proyecto de Decreto no está aprobado; depende de la aprobación del Consejo de Ministros. Yo espero que lo apruebe. Esto me ayuda a comentar otros problemas sobre el concepto y el contenido de la propia Comisión Nacional. Aquí hay cuestiones encontradas, no en esta Comisión en la que todo el mundo ha hecho propuestas inflacionarias, pero desde otros medios, desde el propio Gobierno a mí me dicen muchas veces que la Comisión es demasiado amplia, y yo digo que la propuesta que yo he hecho la amplía mucho más. Mi concepto es que la Comisión debe ser amplia; en cambio, el Gobierno dice que si la Comisión es amplia no funciona. Es la mentalidad de las Comisiones interministeriales, que es una forma de eludir en ocasiones responsabilidades; no siempre. Se ha dicho de una manera tópi-

ca que se crea una Comisión cuando no se quiere solucionar el problema. Esto es una cosa distinta. Es una Comisión nacional, no es una Comisión interministerial ni gubernamental, aunque hay una representación importante del Gobierno. Se trata de que sea abierta a la sociedad, de tal forma que esta Comisión sea un órgano de debate y, como decía antes, de grandes decisiones para que luego un órgano ejecutivo, una Comisión permanente y las propias Ponencias trabajen más eficazmente; pero de lo que se trata es de que en la Comisión se puedan escuchar las voces de muchas representaciones. Esta es la tesis que he defendido ante el Gobierno cuando se ha dicho que la Comisión es demasiado amplia y que lo único que se hace es hablar; naturalmente, es una especie de Parlamento del V Centenario; es una reunión para debatir los grandes temas y para aprobar grandes resoluciones. El trabajo concreto de elaboración de programas, como es lógico, se hace en Ponencia y en Comisión. En consecuencia, yo voy a ir defendiendo ante el Gobierno que se amplíe ese contenido de la Comisión a la representación parlamentaria, a la representación sindical —que también está previsto en ese proyecto de Decreto— y a otras. Con esto contesto a la pregunta.

El tema de la representación de regiones o de localidades es complicado. Yo les pediría que me ayudasen a tomar una decisión. Ustedes dirán: la decisión le corresponde tomarla a usted y no a nosotros, y tienen razón. Pero yo no le encuentro solución: ¿cómo realizamos una Comisión —y yo soy partidario de una Comisión amplia— en representación de todas las localidades que estén interesadas, ya que son demasiadas —afortunadamente es así porque significa interés por el V Centenario—? Les podría decir que Medellín, Palos de Moguer, Huelva, San Sebastián de la Gomera, Trujillo, Santa Fe, Bayona de Pontevedra, Barcelona, Valladolid, Salamanca —de las que me puedo acordar en este momento sobre las que me estaban preguntando—, han pedido estar en la Comisión nacional. Pero, además, el gobierno de esa Comunidad no se siente representado si está el alcalde de esa ciudad; quiere una representación de la Comunidad como tal: la Junta de Andalucía, la Generalidad. Por ejemplo, la Generalidad no se siente representada si está el alcalde de Barcelona en la Comisión nacional.

Resolver el tema resulta muy difícil, porque aunque yo soy partidario, lo digo por tercera vez, de que sea amplia, creo que no debe serlo tanto. Si piden que estén representadas las Comunidades Autónomas y además las ciudades, no sé cuántos van a ser, pero creo que será numerosísima.

Por eso la Comisión ha buscado, y yo como Presidente, la tesis de relacionarla más bien con el ámbito de la Comunidad Autónoma, donde sí están representadas las localidades, ciudades o pueblos que tienen una relación con la historia de estos quinientos años de América para que allí estén representadas. Por ejemplo, dentro de una semana nos vamos a reunir con la Comisión andaluza. Va a venir el Consejero de Cultura y cinco o seis personas de la Comisión andaluza, representativas de provincias y de localidades. Cinco o seis personas de la Comisión na-

cional tienen una reunión de trabajo para discutir, programa por programa, lo que se va a hacer, por ejemplo, con la restauración de La Rábida o lo que se va a invertir en ella; va a contribuir en su financiación la Comisión nacional y la Junta de Andalucía, en representación de Huelva. Es decir, se va a realizar este tipo de trabajo que parece más eficaz que tener una amplia representación con la que nunca se satisfacía a todo el mundo. Prácticamente todos los pueblos de Extremadura donde nació un conquistador quieren estar representados. Nacieron muchos conquistadores en Extremadura. No quisiera ampliar esta respuesta, porque si no nos llevaría muy lejos.

Tengo tomada una decisión sobre la representación parlamentaria y de otros sectores sociales, pero no está tan clara la representación regional o local, porque nos llevaría a enormes problemas sobre dónde pondríamos el término.

Los demás aspectos de las preguntas del señor Navarro son más bien de decisión de la propia Comisión, estoy de acuerdo, como la comparecencia del señor Olivencia, etcétera. Guatemala no está incluida, quizá porque no tenía relaciones diplomáticas en este momento, pero yo creo que lo estará pronto. Deberán reconocer conmigo que pasar en dos años de tres o cuatro a veinte es una conquista importante. Contesto con esta respuesta a otros Diputados que también han preguntado sobre ello.

El que existan Comisiones del V Centenario en una Comunidad Autónoma y en otra no depende de la Comunidad. Por supuesto, nosotros lo incentivamos. No sé si hay alguna excepción. Yo he viajado y he hablado con los Presidentes de las Comunidades Autónomas y he escrito cartas para que la constituyan. Hemos ayudado dándoles los Decretos de constitución de otras Comisiones regionales y los papeles de la propia Comisión nacional. Es decir, es lógico, como se deduce de la respuesta anterior, que nosotros seamos partidarios de que se constituyan en las Comunidades donde todavía no existan.

Al señor Mardones le he contestado ya una de las preguntas sobre la representación regional y local.

Sobre la regata «Ruta del Descubrimiento» en La Gomera, aunque no ha entrado mucho en el fondo de la cuestión, me gustaría contestarle. Fue una decisión deportiva en la que nosotros no intervinimos políticamente. En efecto, la regata «Ruta del Descubrimiento» pretendía hacer —y lo hizo prácticamente en su totalidad, aunque no absolutamente— el recorrido que hicieron las carabelas de Colón en 1492. Pero no pudieron salir de Palos porque no hay un puerto deportivo y, además, no llega ya el mar allí; luego era imposible. Hubo que salir de Benalmádena, que, según los técnicos, era el único que reunía esas condiciones. Pasó por Canarias, pero no por La Gomera por razones de viento, de corrientes, que es algo que no conozco técnicamente. Me dicen los de La Gomera que eran los mismos vientos y corrientes que tenía Cristóbal Colón, y podían haber pasado. No era un punto en el que se detenían. Fue una reacción —y perdón— un poco excesiva, porque los barcos la verdad es que no se detenían en Canarias, sino que pasaban; costeaban, pero no se detenían. Esa es una gran polémica,

porque la sensibilidad está a flor de piel en estos temas. Pero, repito, no fue una decisión política de la Comisión, sino deportiva de la organización técnica de la propia regata.

En cuanto al cambio de denominación, el primero que me lo ha planteado ha sido el señor Mardones —y con esto contesto a los demás—, yo no he hablado de cambio de denominación. Lo que hice fue informar a la Comisión de cómo está el estado del debate en esa cuestión. Amplíe esa información diciendo que en la reunión de Presidentes de la Comisión nacional en Santo Domingo en julio, este tema se solucionó llamando a las Comisiones nacionales cada uno como quisiera. También he dicho que todas se llaman «V Centenario del descubrimiento de América», menos la de Méjico y la de Cuba; todas las demás se llaman como he dicho. Esta denominación vamos a seguir manteniéndola en la Comisión. Allí acordamos que en los documentos comunes de la Conferencia de Presidentes se hablase de «V Centenario del descubrimiento», y que en un subtítulo o en letra pequeña de los textos, apareciendo una vez una cosa y otra vez otra, se pusiera: «Encuentro entre dos mundos». Tampoco estamos en contra de que se utilice eso. Yo decía que políticamente, diplomáticamente, hay que tener cierta flexibilidad, porque nos interesa que la conmemoración, como decía con razón el señor Martínez, sea universal, no sea una conmemoración exclusivamente española que sólo nos satisfaga a nosotros, sino que sea recogida por todo el mundo. Ese es el espíritu con el que nos acercamos al tema de la denominación. Yo he querido informar, porque este tema puede salir de vez en cuando y puede producir polémicas, aunque las seguirán oyendo, porque no se van a terminar con este debate que hemos tenido hoy aquí. En resumen, mantengo, y la Comisión también, el nombre de «V Centenario del descubrimiento de América», pero no hacemos una cuestión de lucha frontal contra aquellos que utilicen otro tipo de denominación, porque nos parece que sería una posición dogmática o dura, o poco diplomática.

En cuanto a sí la exposición de 1992 es una iniciativa privada o pública diré que la estrategia del Gobierno —y digo del Gobierno porque no es sólo de la Comisión nacional, sino que ese tema lo ha debatido el Gobierno— es que haya una máxima participación de la iniciativa privada. Habrá que saber si la iniciativa privada está también dispuesta a participar, porque eso significa un riesgo e invertir. Se ha creado en Sevilla una asociación empresarial privada que se llama «Club 92», cuyo objetivo es justamente aportar la iniciativa privada a la exposición de 1992. Con el transcurso de los próximos meses y años ya veremos cómo se articula esa participación de la iniciativa privada junto a la pública, que también es indispensable, porque lógicamente la iniciativa privada no va a hacer las carreteras o las modificaciones del trazado del ferrocarril de RENFE. Desde luego, lo consideremos imprescindible, el primer interesado es el Estado, el Gobierno que lo representa, porque así tendría menos obligaciones y recabaría más de la iniciativa privada. Teniendo en cuenta que en 1992 es probable que haya los

Juegos Olímpicos en Barcelona, el Estado tiene la justa preocupación de responder a demasiados retos presupuestarios en el mismo espacio de tiempo.

En cuanto a las comisiones en América, señor Molins —ya he contestado con anterioridad a algunas de sus preguntas— se han constituido en gran parte por iniciativa nuestra, pero eso no quiere decir que allí no exista interés. Por instrucciones nuestras el Embajador ha actuado de forma que se constituyan allí comisiones nacionales, pero la verdad es que ha encontrado una actitud favorable y se han constituido con una buena fluidez.

En Estados Unidos existe una comisión recientemente creada pero, según las últimas noticias, hay una fuerte discusión interna sobre la propia conmemoración. La comisión se crea por un decreto pero luego dan marcha atrás y no nombran a los miembros. Solamente hay 3 ó 4 nombrados, de entre ellos, un representante español y uno italiano. Nosotros hemos nombrado a Nicolás Sánchez Albornoz, profesor en Nueva York, que es sobradamente conocido como historiador en demografía americana; y el italiano está a punto de nombrarse. Pero los norteamericanos no han nombrado al resto de los miembros de la comisión porque hay incidencias por parte de los sectores anglosajones e italianos para que Estados Unidos no se incorpore a esta conmemoración.

Con esto entro en la segunda parte de su pregunta sobre los Estados Unidos. El ICI no ha tenido ni tiene todavía mucho papel en los Estados Unidos, aunque tiene más del que parece, porque tenemos acuerdos con cinco o seis Universidades norteamericanas con programas de publicaciones, seminarios, encuentros, intercambios de becarios, de investigadores; siempre en la modestia del ICI, que a veces se olvida. El ICI, cuya Presidencia me corresponde, tiene más papel hacia el exterior, más representación, más categoría de lo que indica su presupuesto. Como sabe bien el señor Molins, se necesita mucho dinero para entrar en ese país, para el ICI es una empresa que sobrepasa sus posibilidades como tal Instituto.

Nosotros hemos propuesto al Gobierno que nos incorporemos a la estrategia global que el Gobierno y la propia sociedad —y hablo de la sociedad, porque también en ese tema interviene fuertemente la iniciativa privada— puedan desarrollar con respecto a los Estados Unidos. Sobre todo, nuestra actividad va dirigida ahora a la importante minoría hispánica de chicanos, puertorriqueños, cubanos que, como decía un señor Diputado, hoy tiene prácticamente presencia en todos los Estados de Estados Unidos; antes se hablaba más del Sur de California, de Nueva York, y hoy están prácticamente en todos los Estados.

En cuanto a las comisiones en Europa, que yo sepa existen en Italia. Tenemos bastante información sobre ella, e invitamos al Presidente de la Comisión científica de la misma. Yo estoy invitado a ir a Italia, pero todavía no hemos programado la visita. En dicha comisión se está haciendo algo, pero están más atrasados. A mí me ha alarmado mucho que el presupuesto de esa comisión es de 40.000 millones de liras —estoy tratando de confir-

mar esta noticia con nuestra Embajada—, cifra muy superior a la que nosotros tenemos. Es verdad que todavía no han hecho nada como tal comisión, pero si ése es el presupuesto es bastante superior al que tiene la Comisión española, lo cual indicaría que tenemos que replantearnos lo que estamos haciendo, porque muchas veces me da la impresión que con tan pocos medios estamos haciendo el milagro de la multiplicación de los panes y los peces.

En cuanto a los Juegos Olímpicos del año 1992, que ha sido citado por varios Diputados, yo he conversado sobre este tema con el Presidente de la Generalitat, señor Pujol, con el Alcalde de Barcelona, señor Maragall y estoy de acuerdo. Creo que si hay un acontecimiento de esa importancia en Barcelona —por supuesto apoyamos la candidatura y deseamos que ahí se celebren—, si el Comité Olímpico Nacional así lo aprueba y si la candidatura es una realidad, nosotros creemos que debe vincularse al V Centenario, y en este sentido hemos propuesto que asista el Alcalde a una de las reuniones plenarias de la Comisión Nacional a explicar como está el tema y a vincular o españolizar —la palabra españolizar me la dijo el señor Pujol— el tema del V centenario y los Juegos Olímpicos, llamándolos como imagen —aunque oficialmente no se llamen así— los «Juegos Olímpicos del Descubrimiento». Va a haber un estudio sobre cómo vincular esas Olimpiadas al V Centenario.

He contestado a varias de las preguntas del señor Martínez, pero quiero añadir que estoy absolutamente de acuerdo en que el V centenario se vincule a la lucha por la salida del subdesarrollo y al respeto de los derechos humanos en todos los países que componen la comunidad iberoamericana.

Señor Durán, no conozco bien la iniciativa francesa del Ministerio de Cultura y por ello no se la voy a comentar. El Ministro de Cultura francés está muy interesado en los temas de América latina y ha llevado a cabo varias iniciativas, pero no sé a qué iniciativas concretas se refiere. Lo que sí es cierto es que los Presidentes de Comisiones Nacionales iberoamericanas son en su mayoría los Ministros de Cultura, aunque hay algunos Ministros de Exteriores así como alguna personalidad independiente. Es decir, los Presidentes de dichas Comisiones están muy vinculados al tema del V Centenario.

En cuanto a Bayona, Pontevedra y Galicia ya he dicho que si deben tener esa participación. Por último, por lo que respecta a la ley de cooperación, tengo que decir que soy un ferviente partidario de que exista esta ley. Siempre he dicho cuando estaba en la oposición y estando en el Gobierno que un marco legal es imprescindible para una cooperación más eficaz así como para coordinar todos los dispersos organismos, suborganismos e instituciones que llevan a cabo cooperaciones en nuestro país con América y que padecemos porque estamos en contacto cotidiano con ellos.

El señor Rubert de Ventós relaciona la presencia de los españoles en la liberación y en otras épocas, y yo tengo que decir que para nosotros el V Centenario no es solamente la conmemoración del viaje de Colón «strictu sen-

su», sino de estos quinientos años en una revisión, una puesta al día y en una investigación de todo un mundo común que se crea a partir de esa fecha. Pero nos interesa tanto aquella como, por ejemplo, la emigración gallega de finales del siglo XIX y principios del XX, poco investigada; vamos a fomentar esa investigación, aunque podría suscitarse otra como es la presencia española en los movimientos de independencia; el liberalismo español y la independencia de América están pocos estudiados, se conocen pero muy vagamente, como decía Unamuno, los liberales españoles del siglo XIX eran secretos admiradores y apoyaban a Simón Bolívar y a los libertadores de América; eso estudiado, publicado y difundido es una idea muy interesante.

También me interesa su sugerencia no solamente en cuanto a encargar a intelectuales, hombres de la cultura o artistas temas relacionados con la Comisión, sino también obras que están en marcha de grupos de investigadores. Una de las fórmulas para llevar a cabo esta idea ha sido la convocatoria de una serie de ayudas a la investigación, bastante interesantes —sobre todo para investigadores jóvenes— que hemos publicado hace pocos meses y para cuyo otorgamiento se ha reunido una comisión.

Estoy de acuerdo con el Diputado señor Kirkpatrick en evitar la politización partidista e ideológica. Me alegra que él diga que tiene miedo a que se inicie, lo cual quiere decir que está de acuerdo en que todavía no existe; luego yo me siento tranquilo por eso. Es una cosa que me ha preocupado particularmente porque creo que es un tema de Estado y de sociedad en el que no tenemos, fundamentalmente, diferencias ideológicas o políticas, en todo caso de matiz que pueden ser susceptibles de debates como el que se ha establecido aquí con el tema de la denominación, pero que no creo que lleguen más lejos y que alteren o modifiquen los principios básicos que pueden tener los objetivos del V Centenario.

Estoy de acuerdo también con él en que —no dicho tan crudamente porque, si no, los otros países se pueden molestar— sí podemos ejercer un cierto liderazgo en este tema en grupos de países en donde reconocen la iniciativa española en esta cuestión.

También quiero, por supuesto, agradecerle —como hice personalmente— la enmienda que presentó en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa sobre el tema del V Centenario del Descubrimiento.

Por último, nosotros también hemos apoyado que el IRELA tenga su sede en España, en Madrid, y estamos en la misma longitud de onda en este tema del Instituto Europeo de Relaciones con América Latina aprobado por el Parlamento Europeo.

Los señores Pons y Gómara, si yo he entendido bien, hacen preguntas que tienen el mismo espíritu o el mismo sentido: el resultado final de la operación. Yo creo haberlo dicho al principio, y repito ahora, que se trata, en primer lugar, de convertir el V Centenario en una gran ocasión, en una gran excusa, en la percha que tengamos para relanzar la presencia de España en el mundo, cualitativa y cuantitativamente, sobre todo desde el punto de

vista cultural, que es lo que, utilizando términos de «standardizing», mejor podemos vender en el mundo y todavía no lo hemos vendido suficientemente bien.

En cuanto a la Diputada señora García Moreno, en nuestro proyecto no hay un programa específico sobre la mujer, pero hay varias iniciativas, entre ellas, un acuerdo de la reunión de presidentes de comisiones nacionales en Santo Domingo, en la que se determinaron una serie de áreas prioritarias, y una de ellas era el tema de la mujer. La Comisión Permanente nacional está en contacto con el Instituto de la Mujer y con el propio Instituto de Cooperación Iberoamericana para desarrollar programas relacionados con el tema de la mujer en Iberoamérica, pero reconozco que todavía no existe un programa concreto, específico aprobado y en marcha. Tendremos que identificar y diseñar cuáles son esos programas, tanto en la Comisión española, en contacto con el Instituto de la Mujer, como con las comisiones iberoamericanas.

Al señor Guerrero creo que le he contestado ya con las respuestas anteriores, porque eran comentarios sobre la presencia de los parlamentarios, ya pedida por su Grupo en la primera comparecencia.

La pregunta del señor López Riaño, por ser la última, la verdad es que yo no la había entendido bien. Era sobre la Exposición Universal de 1992, qué se cree, qué se quiere, qué se pretende o qué puede ser para España. Yo creo que —y ya he dicho algo sobre ello— una exposición universal se convierte en un escaparate en el que se vende no solamente a los 30, 40 ó 50 millones de personas que lo visitan, sino que, a través de los medios de comunicación, televisión, etcétera, hacia todo el mundo, llega qué es un país. España —a veces se nos olvida a todos nosotros, quizá por la educación que hemos recibido— es poco conocida en el mundo, es muy poco conocida; por tanto, si eso nos sirve para dar un salto, como he dicho antes, cualitativo y cuantitativo en lo que es la presencia de España en el mundo, con una España de la que hoy, además, nos sentimos orgullosos por su historia, por su presente, por su sistema político, por su sistema social, es decir, que tenemos nada, diría yo, o poco que ocultar, es una magnífica oportunidad para aprovechar ese momento.

Esto tiene también consecuencias lógicamente económicas, comerciales, de relanzamiento de muchos sectores que, a través de la dinamización y movilización de la economía, sobre todo en el área regional donde se celebra la exposición, va a suponer que se convierta en un fenómeno de enorme interés. Si a eso añadimos que se pueda lograr una doble coordinación, un doble mecanismo, que sea eficaz, con Barcelona, en el tema de los juegos olímpicos, y con Chicago, donde se celebrará la exposición paralela, estableciendo un mecanismo de puentes aéreos, por ejemplo, y en programas de agencias de viajes se establezcan visitas a los dos o a los tres sitios, yo creo que España se habrá convertido en un centro de referencia importantísimo a final del siglo XX. Esa es mi opinión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Yáñez. Con esto terminamos el punto 2 del orden del día. Agradeciendo la presencia del señor Presidente del Instituto de Cooperación Iberoamericana, interrumpimos la sesión durante cinco minutos para continuar con los puntos 3 y 4 (*Pausa.*)

Me dice el señor Martínez que hay algunos señores Diputados que se tienen que ir rápidamente. Por tanto, en vez de interrumpir la sesión, podríamos quedarnos y tratar de acabar lo antes posible.

— DICTAMEN SOBRE ACUERDO COMPLEMENTARIO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA EN MATERIA SOCIO LABORAL ENTRE ESPAÑA Y MEJICO

El señor PRESIDENTE: Continuamos la sesión con el punto 3 del orden del día, dictamen sobre Acuerdo complementario de cooperación para el desarrollo de un programa en materia socio laboral entre España y Méjico. No hay enmiendas a este acuerdo.

De conformidad con el procedimiento que venimos siguiendo, pediría el asentimiento para su aprobación por unanimidad. (*Asentimiento.*) Se considera aprobado el dictamen sobre Acuerdo complementario de cooperación para el desarrollo de un programa en materia socio laboral entre España y Méjico.

Para explicación de voto, tiene la palabra el señor Guimón.

El señor GUIMON UGARTECHEA: Señor Presidente, muy brevemente, para decir que, en efecto, nuestro Grupo presta su pleno asentimiento a este Acuerdo, y en ese sentido ha sido nuestro voto.

Entendemos el Acuerdo —como indica su propio preámbulo— como inserto en el Convenio de Cooperación Científica y Técnica, de 14 de octubre de 1977, y, a su vez, en el Acuerdo complementario de noviembre de 1978. Nada hay que objetar, sino que encontramos encomiable el propósito del envío a Méjico de misiones de expertos y la concesión de 60 becas para el perfeccionamiento en España de funcionarios mejicanos. También encontramos perfectamente razonable la creación de la comisión coordinadora prevista en el Acuerdo.

Queremos hacer la advertencia, simplemente, de que este Acuerdo está incluido dentro de los ocho acuerdos de cooperación, a cuya puesta en marcha se hace referencia en el programa 134 A de la memoria de programas de los Presupuestos Generales del Estado.

Con estas observaciones, y en el entendimiento también de que los gastos derivados se entenderán con cargo a los créditos establecidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que en este ejercicio se han multiplicado, aproximadamente, por 6 con relación al Presupuesto de 1984, damos nuestra aprobación y entendemos concluida nuestra explicación de voto.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cremades.

El señor CREMADES SENA: Señor Presidente, el Convenio hispano-mejicano de Cooperación Científica y Técnica, suscrito el 14 de octubre de 1977, implicaba dos compromisos importantes, como eran, por una parte, favorecer y facilitar la realización de programas de cooperación en estos campos, y, por otra, intercambiar experiencias técnicas entre ambos países.

En este contexto del Convenio de Cooperación Científica y Técnica se inscribió también el Acuerdo complementario de cooperación, sobre todo en materia de formación profesional y empleo, firmado en noviembre de 1978. Dando continuidad al citado Acuerdo y en el marco del antedicho Convenio, se inscribe el Acuerdo complementario de cooperación técnica para el desarrollo de un programa en materia sociolaboral entre España y Méjico, que hoy nos ocupa. Este Acuerdo se enmarca dentro de la tradicional cooperación que España realiza con los países hermanos de Iberoamérica, por la que se presta una serie de asistencias técnicas en el campo sociolaboral en torno al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social español, como puede ser, por ejemplo, en formación profesional, seguridad, higiene en el trabajo, relaciones laborales, empleo, etcétera. Y esta cooperación permite un intercambio permanente de experiencias y una influencia institucional española sobre las entidades iberoamericanas de idéntico cometido funcional y administrativo.

Además, este Convenio supone una ayuda de España a la mejora de los métodos de trabajo y funcionamiento de los Ministerios de Trabajo de estos países hermanos.

El presente Acuerdo significa un propósito de continuidad y de ampliación del fortalecimiento de las relaciones bilaterales con Méjico en el área social y laboral, con un compromiso de enviar expertos españoles para que colaboren con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social mejicana, y de conceder 60 becas para el perfeccionamiento en España de funcionarios mejicanos. También implica la donación y el intercambio de material didáctico y de las publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social español con los de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social de Méjico.

Porque este tipo de cooperación significa una gran ayuda a los pueblos de Iberoamérica, también porque con ella se mantienen vivos los lazos entrañables y fraternales entre dos pueblos que tantas cosas tienen en común, y porque, en definitiva, Méjico significa para el pueblo español un ejemplo solidario de hospitalidad, permitanme que, en nombre del Grupo Socialista, al que me honro en representar, manifieste mi gran satisfacción por la aprobación del presente Acuerdo.

— DICTAMEN SOBRE CONVENIO BASICO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto 4: dictamen sobre Convenio básico de Cooperación Científica y Técni-

ca entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República Democrática Alemana.

Al no haber enmiendas, se pide la aprobación por asentimiento. (*Asentimiento.*) Se considera aprobado por asentimiento.

Para explicación de voto, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: El voto que, en nombre del Grupo Parlamentario Centrista como portavoz del mismo en esta Comisión, he hecho, obviamente, es favorable y positivo.

Se trata a nuestro juicio, de un convenio básico, de un convenio-marco por lo que en su texto se dice. Bienvenidos sean todos los convenios o acuerdos-marco que permitan en el futuro desarrollar una serie de programas conjuntos de cooperación científica y técnica, más cuando se trata de un Estado, como el de la República Democrática Alemana, que tradicionalmente en su historia, como nación alemana en un principio de unidad, tiene en su territorio de soberanía del Estado prestigiosos centros de investigación en los campos de la física, de la óptica, fundamentalmente, de la química, de la medicina, de la biología y de muchas de las grandes ciencias aplicadas y también de las ciencias básicas, como derecho y filosofía, fundamentalmente en el marco del pensamiento filosófico alemán.

Pero me quería concretar más. Yo quisiera al menos dejar constancia en el «Diario de Sesiones» de que los organismos redactores de este tipo de convenios vayan teniendo en cuenta dos cuestiones: primero, que este Convenio viene a significar la imperiosa necesidad de que la Administración española, y concretamente el Ministerio de Asuntos Exteriores, remita al Gobierno y éste nos envíe a las Cámaras el anunciado proyecto de ley de cooperación.

Creo que bueno es todo lo que sea estar sacando convenios de cooperación científica y técnica, pero no fuera de un marco general legal, de una ley de cooperación, fundamentalmente científica y técnica y de cualquier otro orden que se haga entre naciones soberanas y de Estado a Estado. Debemos tener un texto común de referencia al que remitirnos y ver si la filosofía y el planteamiento de una ley de cooperación española va teniendo su reflejo en los distintos convenios, para que en los convenios que suscriba el Estado español se trate siempre de implantar los principios rectores generales de una ley de cooperación aprobada por el Parlamento español.

En segundo lugar, que se tenga en cuenta también por los redactores el evitar las reiteraciones. Un convenio no es mejor ni peor porque tenga más o menos artículos. En este Convenio, mis objeciones son fundamentalmente una de tipo técnico y otra de tipo constitucional que después diré. En cuanto a la técnica: no hacerlo reiterativo. El artículo 1.º es un artículo fundamental, pero después, en el 2.º y 4.º, se reiteran, sobre todo, lo que son competencias de la denominada comisión mixta, que será la encargada de definir en su día aquellos sectores o materias objeto de la cooperación científica y técnica.

Y la última observación, señor Presidente, es que, por respeto al artículo 3.º de nuestra Constitución, cuando se termina en estos convenios con la data y la referencia a los idiomas en que se realiza el documento original, se sigue poniendo en los ejemplares los idiomas «español y alemán», o «español e inglés», el que fuera, según el convenio. Pero, de acuerdo con nuestra Constitución, el idioma es el «castellano».

El señor PRESIDENTE: Se tomará nota de esta última observación.

El señor Guimón tiene la palabra.

El señor GUIMON UGARTECHEA: También el voto de nuestro Grupo ha sido, como es conocido, afirmativo al Convenio que se nos propone. Haré algunas observaciones, no obstante, alguna de ellas concordante con las referencias que ha hecho el señor Mardones.

En efecto, al tratarse, por su propia definición, de un convenio básico, adolece de una cierta vaguedad, tanta que casi remite el objeto mismo del Convenio a ser determinado por esa futura comisión mixta que será creada. Por ello, en nombre de nuestro Grupo me permitiría sugerir que, tan pronto como se constituya la comisión, y siempre que se reúna, haya una información a las Cámaras de cuáles han sido las decisiones tomadas por esta comisión, a la que realmente se encomienda prácticamente el objeto del propio Convenio.

Pero nada de esto debe entenderse como reservas sustantivas a nuestra posición favorable. Todo acuerdo de esta naturaleza nos parece beneficioso; probablemente, lo sería más si estuviese en ese texto de referencia, al que el señor Mardones, en nombre del Grupo Centrista, ha aludido, y ciertamente la República Democrática de Alemania, como nosotros preferimos llamarla, tiene un buen nivel tecnológico, del cual podrían derivarse beneficios mutuos.

Quiero expresar, en nombre de nuestro Grupo, el deseo de que el objetivo del Convenio, por vago que sea, de la cooperación científica y técnica entre los dos Estados,

pueda servir también para el mejor entendimiento entre el pueblo español y la totalidad del pueblo alemán, cuya reunificación, en el marco del ejercicio de la libre y pacífica autodeterminación, no por quizá lejana, me parece menos deseable señalar.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Sanz.

El señor SANZ FERNANDEZ: Los Diputados del Grupo Socialista hemos votado afirmativamente este Convenio, y nos felicitamos, asimismo, de que no se hayan planteado enmiendas ni reservas sustantivas por parte de los demás Grupos Parlamentarios.

La ratificación de este Convenio, y su posterior entrada en vigor y desarrollo permitirá impulsar la colaboración científica y técnica entre España y la República Democrática Alemana, país cuyo interesante nivel de desarrollo nos hace esperar una fructífera relación en ciencia y tecnología.

La República Democrática Alemana es, como saben SS. SS., el único país del Este de Europa con el que España no tiene actualmente en vigor un convenio de esta naturaleza.

El contenido del texto del Convenio es, por otra parte, el habitual en este tipo de convenios de cooperación científica y técnica entre España y los demás países. La comisión mixta que se crea al efecto deberá ser quien establezca las modalidades y las áreas temáticas en las que se concretará esta elaboración.

Finalmente, nos congratulamos porque, con la ratificación de este Convenio, contribuiremos, sin duda, a fortalecer las relaciones de España con la República Democrática Alemana dentro del espíritu del acta final de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Saez. Se levanta la sesión.

Eran las doce y treinta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961